



H. AYUNTAMIENTO
2020 - 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020

2024

CHAPULHUACÁN, HIDALGO





Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| 1.PRESENTACIÓN..... | 6 |
| 2.INTRODUCCIÓN | 8 |
| 3. POLÍTICAS SECTORIALES | 13 |
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: | 14 |
| POLÍTICA DE ACTUACIÓN DIRECTA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL | 16 |
| 1.-POLÍTICA SOCIAL (POBREZA Y COHESIÓN SOCIAL) | 16 |
| A) PANORAMA ACTUAL | 16 |
| B) ODS EN MATERIA DE POBREZA Y COHESIÓN SOCIAL..... | 19 |
| C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030 | 22 |
| D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL | 24 |
| E) INDICADORES ESTRATÉGICOS..... | 24 |
| 2.-CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD | 28 |
| A) PANORAMA ACTUAL..... | 28 |
| B) ODS EN MATERIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD | 31 |
| C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030 | 32 |
| D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL | 35 |
| E) INDICADORES ESTRATÉGICOS..... | 35 |
| 3.-SEGURIDAD Y TRÁNSITO | 38 |
| A) PANORAMA ACTUAL..... | 38 |
| B) ODS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO | 40 |
| C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030..... | 41 |
| D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL | 43 |
| E) INDICADORES ESTRATÉGICOS..... | 44 |
| 4.-SOSTENIBILIDAD..... | 46 |
| A) PANORAMA ACTUAL..... | 46 |
| B) ODS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD | 50 |
| C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030 | 52 |
| D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL | 56 |
| E) INDICADORES ESTRATÉGICOS..... | 56 |
| 5.-GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 60 |
| A) PANORAMA ACTUAL..... | 60 |
| B) ODS EN MATERIA DE GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS..... | 63 |
| C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030 | 63 |
| D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL | 66 |
| E) INDICADORES ESTRATÉGICOS..... | 67 |
| 6.-PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL | 70 |
| A) PANORAMA ACTUAL..... | 70 |
| B) ODS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL | 72 |
| C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030 | 72 |
| D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL | 75 |



| | |
|--|------------|
| E) INDICADORES ESTRATÉGICOS..... | 75 |
| POLÍTICA DE ACTUACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL | 77 |
| 1.-SALUD PÚBLICA..... | 77 |
| A) PANORAMA ACTUAL | 77 |
| B) ODS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA..... | 82 |
| C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030 | 82 |
| D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL | 86 |
| E) INDICADORES ESTRATÉGICOS..... | 86 |
| 2.-EDUCACIÓN Y CULTURA | 89 |
| A) PANORAMA ACTUAL | 89 |
| B) ODS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA | 91 |
| C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030 | 92 |
| D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL | 95 |
| E) INDICADORES ESTRATÉGICOS..... | 95 |
| PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 97 |
| EJE 1. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO | 97 |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:..... | 97 |
| 1.1. <i>Mejora de la gestión pública municipal</i> | 97 |
| 1.2. <i>Combate a la corrupción y control interno en el municipio</i> | 97 |
| 1.3. <i>Fortalecimiento de la hacienda pública municipal</i> | 97 |
| 1.4. <i>Planeación municipal democrática y participativa</i> | 97 |
| EJE 2. MUNICIPIO PRÓSPERO Y DINÁMICO | 98 |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:..... | 98 |
| 2.1. <i>Desarrollo local dinámico e innovador.</i> | 98 |
| 2.2. <i>Trabajo de calidad.</i> | 98 |
| 2.3. <i>Impulso al sector industrial.</i> | 98 |
| 2.4 <i>Fortalecimiento del comercio, abasto y servicios.</i> | 98 |
| 2.5. <i>Impulso al turismo municipal.</i> | 98 |
| 2.6. <i>Fortalecimiento a la agricultura y ganadería.</i> | 98 |
| EJE 3. MUNICIPIO CON BIENESTAR | 99 |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:..... | 99 |
| 3.1. <i>Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social</i> | 99 |
| 3.2. <i>Impulso a la educación.</i> | 99 |
| 3.3. <i>Gestión de la salud pública.</i> | 99 |
| 3.4. <i>Fomentar el deporte y la recreación.</i> | 99 |
| 3.6. <i>Fomentar el patrimonio cultural.</i> | 99 |
| EJE 4. MUNICIPIO SEGURO CON PAZ SOCIAL..... | 99 |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:..... | 99 |
| 4.1. <i>Prevención social de la violencia y la delincuencia.</i> | 99 |
| 4.2. <i>Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal.</i> | 100 |
| 4.3. <i>Impulso a la protección civil municipal.</i> | 100 |
| EJE 5. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOSTENIBLE | 100 |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:..... | 100 |
| 5.1. <i>Protección del medio ambiente en el municipio.</i> | 100 |



| | |
|--|------------|
| 5.2. Transporte público municipal. | 100 |
| 5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva..... | 100 |
| 5.4. Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible. | 100 |
| 5.5. Vivienda digna. | 100 |
| EJE 6. MUNICIPIO HUMANO E IGUALITARIO | 101 |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: | 101 |
| 6.1. Igualdad de Género. | 101 |
| 6.2. Protección de las y los niños y adolescentes. | 101 |
| 6.3. Ciencia y tecnología e innovación. | 101 |
| 6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad. | 101 |
| EJE TRANSVERSAL (ET). SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES INTEGRALES Y SOSTENIBLES | 101 |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: | 101 |
| ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas..... | 101 |
| ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable. | 102 |
| ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario..... | 102 |
| ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible. | 102 |
| ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos. | 102 |
| ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines..... | 102 |
| ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible. | 102 |
| ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y centrales de abasto..... | 102 |
| BIBLIOGRAFÍA | 103 |
| AGRADECIMIENTOS..... | 105 |



1. Presentación



Amigas y amigos:

Hace unos meses, gracias al sufragio libre y secreto de la mayoría de los ciudadanos, fui electo Presidente Municipal Constitucional de Chapulhuacán. Desde ese momento hice tres compromisos permanentes: Gobernar sin distinciones, trabajar con toda mi capacidad y entregar resultados tangibles a la población.

Para hacerlo posible, la participación ciudadana es fundamental. Cito al Benemérito, don Benito Pablo Juárez García: “No reconozco fuente de poder más pura que la opinión pública”.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024, es un documento elaborado con las aportaciones de la sociedad civil, integrantes de la H. Asamblea Municipal y

funcionarios del Ayuntamiento, quienes vertieron sus opiniones respecto de los cambios que debemos impulsar en Chapulhuacán. Todo ello, para reencauzar de manera positiva áreas rectoras en la administración pública.

Una vez concluida la fase de diagnóstico, se propusieron metas y objetivos específicos vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Hidalgo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con enfoque plurianual al 2030.

La planeación nos permite fomentar el desarrollo y evita la improvisación; ejercer de manera responsable el presupuesto público, así como evaluar el avance de los planes, programas y su modificación, en caso de ser necesario.

A quienes comparten conmigo el enorme privilegio de promover este cambio, los invito a corresponder a la confianza ciudadana. Soy un gobernante orgulloso de su tierra y comprometido con su gente. Hoy más que nunca anhelo lo mejor para Chapulhuacán y les aseguro que pondré todo mi empeño para que así sea.

¡Vive y Siente Chapulhuacán!

Prof. Sergio Meléndez Rubio
Presidente Municipal Constitucional



**HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE
CHAPULHUACÁN, HIDALGO
2020-2024**

Prof. Sergio Meléndez Rubio
Presidente Municipal Constitucional

C. Edith Trejo Sánchez
Síndico Municipal

Lic. José Alfredo Trejo Coronado
Regidor

C. Margarita Santiago Antonio
Regidora

C. Enrique Antonio Antonio
Regidor

C. Juana Reséndiz Guerrero
Regidora

C. Melesio Rubio Montaña
Regidor

Profr. Julián Meza Romero
Regidor

Lic. Rocío Edelmira Falcón Marañón
Regidora

C. Arisbeth Reyes Antonio
Regidora

Profra. Ernestina Nájera Vargas
Regidora



2.Introducción

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa, con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental, y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública.

El desarrollo de los trabajos para su formulación logró la participación de los diversos sectores de la sociedad, que se concretó en 8 grupos focales, en los que se fortalecieron las acciones y propuestas estratégicas.

Como primer elemento del plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el Municipio, soportado con los principales indicadores de desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En un segundo término se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el Ayuntamiento.

El tercer elemento del plan, corresponde a la construcción de un escenario prospectivo, el cual, además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo con su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales, de acuerdo con su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Esquema general de evaluación

Para medir el impacto y desempeño del plan, se cuenta con un sistema estatal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita evaluaciones precisas, para obtener retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes, como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

Visión de gobierno

La Administración municipal de Chapulhuacán, Hidalgo, cuenta con una visión general de desarrollo, basado en las siguientes líneas:

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para el mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la



administración; debido a ello se traza una ruta con acciones planteadas a la fecha de elaboración de este documento, pero con una trascendencia y alcance al 2030, sin dejar de lado los asuntos que requieren atención inmediata, a los que se debe dar solución al término de este gobierno.

Las metas formuladas para el municipio, como resultado de la alineación a los objetivos del desarrollo sostenible, son:

- Priorizar la salud como derecho universal y asegurar una mejor calidad de vida de la población.
- Mejorar la prestación de servicios básicos y ampliar las acciones de gobierno a todas las comunidades.
- Promover el cuidado del medio ambiente desde lo local, así como el uso eficiente de los recursos naturales.
- Asegurar la participación plena de las mujeres y promover la igualdad de derechos en favor de las y los niños y adolescentes.
- Evitar la deserción escolar y coadyuvar con programas sociales y de prevención del delito, así como fomentar acciones culturales.

Fundamentación Jurídica

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está determinado por los siguientes ordenamientos:

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2017; Artículo Primero.- Se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia.

El Consejo coordinará las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, e informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.



Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115, fracción V, inciso C) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación

Capítulo Quinto, Coordinación, Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019: La Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción VII del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo Primero.- Se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por contener los fines del proyecto nacional establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Segundo.- Se remite al ejecutivo federal el informe de parlamento abierto y el trabajo desarrollado por las comisiones de esta cámara con motivo del análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para su consideración y los efectos legales a que haya lugar.



Constitución Política para el Estado de Hidalgo

Título Noveno, de los Municipios, Capítulo Primero, del Municipio Libre, Artículo 115.- El Municipio Libre es una Institución con personalidad jurídico-política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades.

El desarrollo social y económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales.

Los Municipios participarán en la formulación de planes de desarrollo regional que elaboren la Federación o el Gobierno Estatal, en los términos que señale la Ley.

Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes.

Los Municipios formarán parte del Sistema Estatal Anticorrupción, y deberán contar con un órgano interno de control.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Ley publicada en el Alcance al Periódico Oficial, el 21 de noviembre de 2011 (F. de E. 28 noviembre 2011).

Última reforma publicada en alcance uno del Periódico Oficial, el 31 de julio de 2018. Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Capítulo IV, Planeación Municipal del Desarrollo, Artículo 42.- La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de planeación del desarrollo municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de planeación del desarrollo municipal.

Artículo 43.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem) será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática y se instalará



dentro de los primeros 30 días naturales del periodo gubernamental, requiriendo la toma de protesta de sus integrantes con la finalidad de llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, e integrará la participación de la sociedad civil organizada al proceso de planeación.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

En la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en los Artículos 42, 43, 45, 47,48, 49, 50, 51, 52 y 53 se establece que el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática es el COPLADEM, asimismo establece que en el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en concordancia con el Programa Operativo Anual de las diversas áreas del Ayuntamiento.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

La Actualización al Plan Estatal de Desarrollo es el proceso de revisión y adecuación exhaustiva del documento rector del desarrollo estatal, realizado bajo un enfoque metodológico de planeación estratégica, prospectiva y participativa. La actualización toma como punto de referencia la alineación de la política estatal de desarrollo con su contraparte nacional, comprendida por el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

ARTÍCULO 140.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, funcionará como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento y contará con las siguientes facultades y obligaciones:

Promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulen los gobiernos Federal y Estatal.



3. Políticas Sectoriales

Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal:

1. Política social (pobreza y cohesión social).
2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.
3. Seguridad y tránsito.
4. Sostenibilidad.
5. Gobernanza y rendición de cuentas.
6. Planeación y evaluación sectorial.

Y, Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:

7. Educación y cultura
8. Salud pública



Objetivos de Desarrollo Sostenible:

“Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” está conformada por 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), trazados en Nueva York, en el año 2015.

Participan: 193 Estados miembros de las Naciones Unidas.

Objetivo: Luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático con miras al año 2030.

Nueva York, 2015.

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible son:

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Educación de calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Energía asequible y no contaminante.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Industria, innovación e infraestructura.
- Reducción de las desigualdades.
- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Producción y consumo responsables.
- Acción por el clima.
- Vida submarina.
- Vida de ecosistemas terrestres.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Alianzas para lograr los objetivos.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>





**POBREZA Y
COHESIÓN SOCIAL**



Política de actuación directa para el Gobierno Municipal

1.-Política Social (Pobreza y Cohesión Social)

a) Panorama Actual

El lunes 30 de noviembre de 2020, Chapulhuacán figuró en el decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021.

Dicho documento, emitido por el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador y publicado en la misma fecha en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2021, emitidos en julio de 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

- Entidad federativa: Hidalgo.
- Municipio: Chapulhuacán.
- Número de habitantes (año 2020): 22,903 personas.
- Grado de marginación 2015: Alto.
- Grado de rezago social 2015: Medio.
- Porcentaje de la población en pobreza extrema (2015): 24.69%
- Categoría indígena: E (presencia indígena dispersa).
- Nivel delictivo 2020: Bajo.

En 2015, Chapulhuacán ocupó el lugar 61 entre los 84 municipios en la escala estatal de rezago social. Cabe destacar que en el periodo 2000-2015 pasó del lugar 63 al 61 en la misma medición, aunque redujo significativamente carencias en:

| Factor de análisis | Año 2000 | Año 2015 |
|---|----------|----------|
| Viviendas que no disponen de agua entubada a la red pública | 49.09 % | 8.37% |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 20.40% | 2,70% |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 47.47% | 5.79% |
| Viviendas con piso de tierra | 30.49% | 6.1% |
| Población sin derechohabiencia a Servicios de Salud | 90.16% | 9.1% |

| Lugar que ocupa en el contexto nacional Índice de Rezago Social | | | |
|---|------|------|------|
| 2000 | 2005 | 2010 | 2015 |
| 768 | 869 | 933 | 992 |

Fuente: CONEVAL



Dimensiones de la Política Pública

Pobreza

1. Rezago educativo.
2. Acceso a la seguridad social.
3. Acceso a servicios básicos de la vivienda.
4. Acceso a servicios de salud.
5. Calidad y espacios de la vivienda.
6. Acceso a la alimentación.

(Inclusión social).

Cohesión social

1. Vínculos sociales e inclusión.
2. Vulnerabilidad.

A continuación se anexa infografía con la información pertinente a las Dimensiones de la Política Pública en esta materia.



Pobreza y Cohesión Social

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Rezago Educativo

En 2010, la condición del rezago educativo afectó a 36.3% de la población, lo que significa que 7,606 individuos presentaron esta carencia social



En el 2015 el rezago educativo obtuvo un porcentaje del 31% respecto a la población que presenta la carencia colocándose así en semáforo rojo según la SEDESOL



Acceso a la seguridad social

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 91.2% de la población, es decir 19,110 personas se encontraban bajo esta condición.

Acceso a servicios básicos de la vivienda

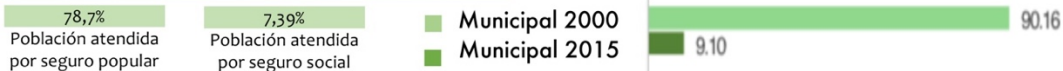
En 2015 la carencia por niveles de acceso a los servicios básicos de la vivienda arrojó los siguientes datos:

Los indicadores del año 2015 en el ámbito de carencias al acceso de servicios de salud del municipio presentó un porcentaje del 9.1

Se presentó un cambio considerable respecto a los registros que se tenían en el año 2000

- Personas con la carencia → 15,392
- % respecto al total de personas → 65.5
- Número de viviendas con carencia → 3,986
- % respecto al total de viviendas → 64.2

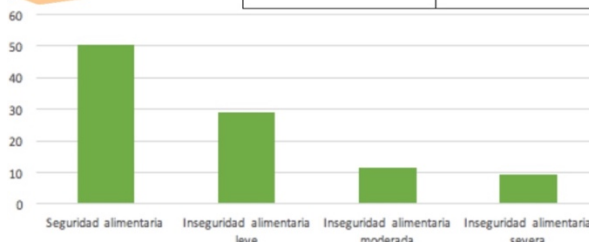
Acceso a servicios de salud



En 2015 estos fueron los registros según la carencia por calidad de espacios y espacios en la vivienda

Calidad y espacios de la vivienda

| | No. de personas con la carencia | % respecto al total de personas | No. de viviendas con la carencia | % respecto a las viviendas |
|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| | 3,499 | 14.7 | 788 | 12.4 |



Acceso a la alimentación


Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación en 2015 indican que el número de personas con la carencia fue de 4,848 y en porcentaje fue de un 20.8%


Información a nivel municipal. La fuente consultada corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social (hoy BIENESTAR) del Gobierno de la República.



b) ODS en materia de Pobreza y Cohesión Social

Las metas que a continuación se enuncian tienen un enfoque prospectivo para los próximos 10 años, y son parte de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), formulados en Nueva York en el año 2015 y del que México es parte junto con otros Países.

| | |
|--|--|
|  | <p>1.2. Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.</p> |
| | <p>1.3. Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.</p> |
| | <p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes; la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.</p> |

| | |
|---|---|
|  | <p>2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> |
| | <p>2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> |



5 IGUALDAD DE GÉNERO



5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.





Entrega de reconocimientos
en el Día Internacional de la
Mujer.



c) Escenario prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria actual para el desarrollo municipal en materia de política social

- Problema de intercomunicación: insuficiente cobertura de telefonía móvil y fija. Dificultad para reportar emergencias.
- Caminos de terracería en mal estado, lo que complica la salida de personas en casos de emergencia.
- No existen casas especiales para la atención de adultos mayores.
- Falta de promoción a actividades deportivas y ejercicio al aire libre.
- Actividades insuficientes que le den mayor identidad al municipio fuera de las ya establecidas.
- No se ocupan las plataformas electrónicas para la difusión de contenido relacionado a la promoción y difusión de valores.
- Fallas recurrentes en el acceso a servicios de conexión a internet.
- Escaso abastecimiento de servicio de agua potable, problema agravado por la deforestación en diversas zonas del municipio.
- Problemática de aguas residuales a cielo abierto.
- Pocos programas de seguimiento nutricional a menores.
- No se brinda capacitación suficiente a productores del municipio y no existe un plan estratégico para que puedan comercializar sus productos.
- Poco fortalecimiento a acciones encaminadas al fortalecimiento del turismo y generar derrama económica.
- El ingreso de muchas familias es menor al promedio en otros municipios.
- Insuficientes empresas que generen sueldos y prestaciones.

Visión de política prioritaria para el desarrollo municipal con miras al año 2030 en materia de política social

- Se cuenta con los canales de comunicación idóneos (telefonía e internet) con cobertura municipal.
- Existen mecanismos de distribución de agua potable y se fortaleció la red municipal. La ciudadanía es consciente del cuidado del vital líquido.
- Mejora en los caminos de acceso al municipio. Se abatió el rezago rubro en un 50%.
- Se cuenta con un modelo de atención integral a niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de riesgo.
- Existen mejores servicios a la población.
- El turismo es generador de empleos.
- Se incrementó el número de visitantes al municipio.
- Los representantes populares se involucran con las necesidades de la gente.
- Existe una variedad de servicios para la población a través de canales digitales.
- Es notoria la retroalimentación suficiente a la sociedad quien solicita



información respecto del desempeño de la administración municipal.

- Los programas sociales se brindan a través de una focalización correcta de los beneficiarios.
- Actualizan los padrones de beneficiarios con base a elementos de información fidedignos.
- Se gestiona apoyo a los jóvenes talentosos para poder continuar sus estudios.
- Los adultos mayores reciben atención gratuita en espacios públicos.

Plan de acción en política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social (2020-2024)

A. Mejorar los canales de comunicación en el municipio.

A1. Gestionar ante las instancias correspondientes la mejora de los servicios de telefonía e internet.

A2. Elaborar una propuesta técnica que establezca una ruta para generar una mejor comunicación entre los prestadores de servicio del municipio: área de traslados, seguridad pública y protección civil.

A3. Incentivar la inversión estatal y federal para la mejora (pavimentación) de caminos.

A4. Promover la denuncia ciudadana con mecanismos digitales (mensajería instantánea) y buzones en sitios estratégicos para denunciar mala atención y/o aportar sugerencias.

B. Brindar servicios de atención integral en la población.

B1. Poner en marcha un plan de detección y seguimiento de casos problema en las y los niños y adolescentes: desnutrición, violencia intrafamiliar, atención psicológica, abandono, entre otros.

B2. Asegurar la atención a mujeres víctimas de violencia y apoyo a madres solteras con la asesoría pertinente.

B3. Fortalecer la entrega de ayudas funcionales, así como asesoría psicológica y jurídica de manera gratuita, atención médica y traslado de pacientes.

B4. Respaldo de manera permanente la atención integral a las mujeres y fortalecer sus capacidades con igualdad de oportunidades.

B5. Incorporar la perspectiva de género así como la defensa y respeto de los derechos de las mujeres.

B6. Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a las y los niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.

B7. Implementar acciones de sensibilización, concientización y prevención de la violencia en cualquier integrante de la familia.

B8. Fomentar programas destinados a atender a mujeres y hombres en situación vulnerable.



d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

- 2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería
- 3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social
- 5.4. Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible
- 5.5. Vivienda digna
- ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas
- ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable
- 6.1. Igualdad de género
- 6.2. Protección de las y los niños y adolescentes
- 6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

e) Indicadores estratégicos

| Índice de Rezago Social | | | |
|--|-----------------------------|-----------|-----------|
| Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | -0.018166 | -0.349481 | -1.315320 |
| Unidad de medida: Medida ponderada Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza. 3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 10. Reducción de las desigualdades. | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Política Social | | | |
| Fuente: CONEVAL (Información con medición a nivel estatal). | | | |



| Porcentaje de población en pobreza | | | |
|--|-----------------------------|------|------|
| Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2015 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 79.9% | 78% | 75% |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años. Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza. 6. Agua limpia y saneamiento. 11. Ciudades y comunidades sostenibles Política Pública Sectorial: 1. Política Social | | | |
| Fuente: CONEVAL (Información con medición a nivel municipal). | | | |

| Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda | | | |
|--|-----------------------------|------|------|
| Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2015 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 62.6% | 58% | 53% |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza. 6. Agua limpia y saneamiento. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Política Pública Sectorial: 1. Política Social | | | |
| Fuente: CONEVAL (Información con medición a nivel municipal). | | | |



Coeficiente de Gini

Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.

| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
|---|-----------------------------|-------|-------|
| AÑO | 2015 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 0.415 | 0.362 | 0.337 |
| Unidad de medida: Porcentaje Alineación ODS: 5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Política Social | | | |
| Fuente: CONEVAL (Información con medición a nivel estatal). | | | |

Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida

El objetivo es conocer la proporción de mujeres de 15 años y más que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo (física, sexual, emocional, económica o patrimonial) y en cualquier ámbito donde haya ocurrido y por parte de cualquier agresor (trabajo, escuela, comunidad, familia o de su pareja actual o última), a lo largo de su vida.

| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
|--|-----------------------------|------|------|
| AÑO | 2016 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 63.5% | 62% | 60% |
| Unidad de medida: Coeficiente entre 0 y 1 Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza. 10. Reducción de las desigualdades. | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Política Social | | | |
| Fuente: CONEVAL (Información con medición a nivel estatal). | | | |





**CRECIMIENTO ECONÓMICO
Y TRABAJO DE CALIDAD**



2.-Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

a) Panorama actual

Respecto la actividad económica, Chapulhuacán registró 464 unidades de comercio, donde destacan: 251 de comercio al por menor; 42 industrias manufactureras; 12 de comercio al por mayor; 76 servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; y 40 servicios, exceptuando actividades gubernamentales. Se debe considerar que el H. Ayuntamiento genera más de 250 empleos directos.

La pandemia por Covid-19, constituida como emergencia de salud pública, traerá consigo enormes retos por los impactos socioeconómicos que se prevén, ello debido a la falta de productividad que durante meses contuvo el desarrollo del país en el ámbito de comercio y aparato gubernamental, situación que puede agravarse dependiendo de extensión de las medidas de confinamiento.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, esta situación tendrá efectos adversos en materia de generación de empleo y en la prestación de servicios, tales como turismo y transporte, así como en los resultados que se habían obtenido en educación y nutrición.

Se considera datos estadísticos a nivel estatal de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

| Factor de análisis | Oct-Dic 2020 | Jul- Sep. 2020 | Jul- Sep. 2019 |
|--|--------------|----------------|----------------|
| Participación laboral en Hidalgo | 54.8 % | 53.4% | 58.43% |
| Tasa de desocupación en Hidalgo | 2.15% | 3.29% | 2.47% |
| Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Información a nivel municipal. | | | |

A nivel local se favorece:

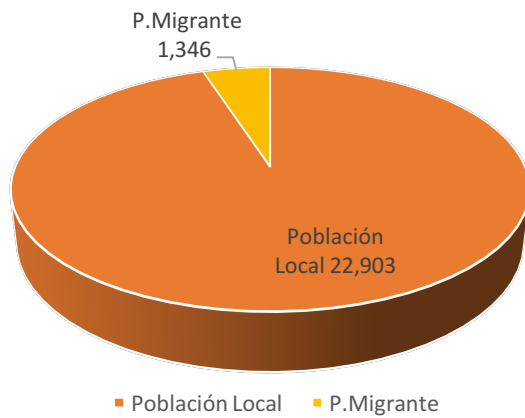
- La autosuficiencia alimentaria
- La crianza de ganado bovino, ovino, porcino y caprino
- La producción de miel, piloncillo, café, entre otros productos



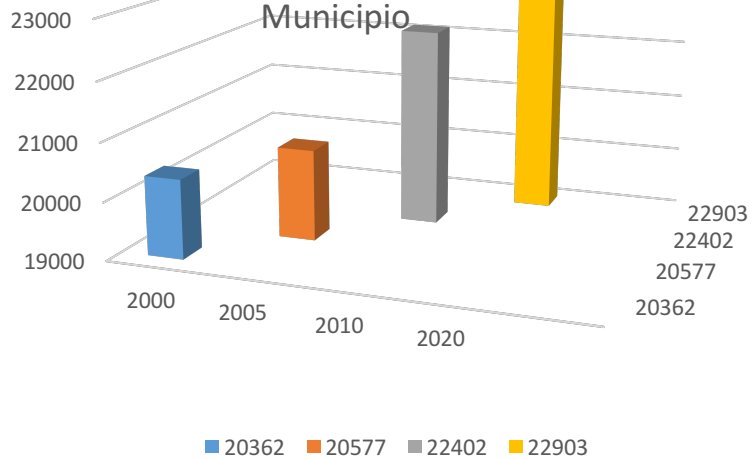
| Clave INEGI | Localidad | Población Total 2020 |
|-------------|-------------------------------|----------------------|
| 0006 | El Barrio (El Carmen) | 500 |
| 0031 | Puerto Oscuro | 515 |
| 0036 | Santa María de Álamos | 523 |
| 0048 | Zacate Grande | 558 |
| 0079 | La Loma | 592 |
| 0021 | Neblinas | 638 |
| 0018 | Iglesia Vieja (Iglesia Nueva) | 765 |
| 0014 | El Coyol | 767 |
| 0008 | Cahuazas | 793 |
| 0034 | San Rafael | 805 |
| 0035 | Santa Ana de Allende | 1,760 |
| 0001 | Chapulhuacán | 4,054 |

Fuente: INEGI Información a nivel municipal.

Población Chapulhuacán



Evolución del número de población en el Municipio



Dimensiones de la Política Pública

1. Empleo e ingreso
2. Inversiones
3. Desarrollo económico desde lo Local

Crecimiento Económico y trabajo de calidad

Los siguientes datos nos permiten describir el estatus del crecimiento económico y el trabajo de calidad en el municipio bajo un análisis estadístico riguroso .

Empleo e ingreso

En el año 2015 los Censos económicos por el **INEGI** presentaron la población económicamente activa (PEA) de 12 años y más del municipio asciende a **6099** de las cuales **6016** se encuentran ocupadas y **83** se encuentran desocupadas.

43.1% → Pertenece al sector primario

18.3% → Pertenece al sector secundario

35.3% → Pertenece al sector Terciario

Inversiones

- Favorecen la autosuficiencia alimentaria y el mercado local
- Formula programas para la transferencia de tecnología al sector agrícola
- Fomenta una cultura con visión empresarial para Producción y comercialización

Se busca contribuir al desarrollo agrícola mediante la inversión y capacitación de las actividades que soportan la economía del municipio



Desarrollo económico desde lo local

El desarrollo económico cuenta con principales sectores encargados de productos y servicios

- Una de las principales actividades registradas en la economía local es la agricultura, en las parcelas se siembra principalmente el maíz que es la base de alimentación en la región



| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| Superficie utilizada en ganadería | 8,886 de pradera |
| 9,992 hectáreas | 1,106 de agostadero |

Ganadería: Se cría ganado bobino, ovino, porcino y caprino, así mismo se cuenta con la producción de miel y cera de abeja.


Industria y comercio: En materia de Industria el municipio cuenta con una maquiladora que ocupa una importante cantidad de lugareños. El municipio cuenta con 21 tiendas DICONSA las cuales reportan un beneficio popular y se encuentran repartidas en distintas comunidades.


Datos estadísticos con rangos de medición a nivel municipal.




b) ODS en materia de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

Las metas que a continuación se enuncian tienen un enfoque prospectivo para los próximos 10 años, y son parte de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), formulados en Nueva York en el año 2015 y del que México es parte junto con otros Países.

| | |
|--|--|
|  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas, mediante el acceso a servicios financieros.</p> |
|--|--|

| | |
|---|---|
|  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> | <p>9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> |
|---|---|

| | |
|--|---|
|  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> | <p>11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> |
| | <p>11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.</p> |



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.8. Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad

- Falta de atracción de empresas para generar empleos.
- Es necesaria cuando menos una sucursal bancaria en el municipio.
- Insuficiente profesionalización y tecnificación del campo.
- Desaprovechamiento de la línea de producción de productos locales.
- El turismo no es visto como punto focal de desarrollo de empleos y nuevos servicios.
- No se destinan recursos suficientes para impulsar el crecimiento económico.
- Las condiciones de los caminos a las comunidades productoras son malas.
- No existe una base de datos para identificar a los operarios.
- Se promueve el autoconsumo, pero sin una visión de desarrollo integral.
- No existen campañas que potencien el sector económico y comercial.
- Falta de certificación a prestadores de servicio.
- No existe una interrelación con áreas de gobierno para fortalecer al sector turístico desde un aspecto plural.
- No se cuenta con material audiovisual de todos los destinos turísticos a promocionar.
- No se dispone de un presupuesto para fortalecer la difusión del municipio en el mercado regional o nacional.
- Se carece de un plan de movilidad para el visitante.
- No se cuenta con una visión de crecimiento sostenible.
- Falta de oferta diversificada de productos turísticos alternativos.
- No se cuenta con un catálogo de productos y servicios.
- Poco fortalecimiento a las nuevas estrategias de mercadotecnia digital.



Visión de política prioritaria para el desarrollo municipal con miras al año 2030 en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad

- Se fortaleció la inversión.
- Existe una unidad bancaria que permite a sus habitantes evitar largos desplazamientos.
- Hay respaldo al mercado interno.
- Se mantiene una coordinación con entidades estatales y federales respecto a los programas de beneficio al municipio.
- Existe el respaldo de los integrantes del cabildo para impulsar el crecimiento económico y trabajo de calidad.
- El ciudadano puede percibir los resultados.
- Hay garantías a productores locales y una cadena de comercio funcional.
- Se llevan a cabo campañas para concientizar al consumidor y potenciar la labor de los productores.
- Existe un trabajo integral en las áreas de la administración para fortalecer el desarrollo económico.
- Se gestionó equipo para la tecnificación de procesos en el campo.
- Existe capacitación periódica para explorar nuevos mercados.
- El turismo es bien visto entre la población como fuente de empleo.
- Se incrementó el número de visitantes al municipio y se amplió su periodo de estancia.
- La diversidad de visitantes respeta al medio ambiente.
- Se cuenta con espacios con acceso a personas con discapacidad.
- Existe un catálogo de servicios.
- Se cuenta con una estrategia para diversificar los puntos de interés para el turista.
- Se aplican estrategias funcionales de comercio digital, permitiendo a los vendedores locales llevar sus productos a otros lugares.

Plan de acción en política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad (2020-2024)

A. Fortalecimiento del sector económico local

- A1. Proponer y gestionar la instalación de una sucursal bancaria en el municipio.
- A2. Impulsar a Chapulhuacán como punto de referencia de la actividad económica de municipios circunvecinos.
- A3. Realizar campañas de comunicación para el fomento de consumo local y turístico.
- A4. Reactivar el comercio en el mercado de la cabecera municipal con la implementación de estrategias para impulsar el flujo de visitantes.
- A5. Elaborar un padrón que permita ubicar y potencializar el comercio de productos locales.
- A6. Revisar la factibilidad técnica, operativa y presupuestaria para la instalación de un rastro municipal.



A7. Capacitar de forma constante a ganaderos y fortalecer de programas en su beneficio.

A8. Fomentar la gestión para acceder a proyectos productivos en apoyo de la economía de las familias más vulnerables.

B. Promover la agricultura sustentable

B1. Focalizar la capacitación como elemento indispensable en el proceso del fortalecimiento a la vocación económica local.

B2. Desarrollar campañas de concientización para cuidar la flora y fauna.

B3. Desarrollar talleres de educación ambiental con asociaciones de protección animal.

B4. Establecer firmas de convenio de colaboración para intercambio de experiencias con otros estados del País.

C. Fortalecer el impulso al sector turístico municipal

C1. Instalar una operadora turística municipal con información y guía para los visitantes.

C2. Determinar rutas turísticas para potenciar todas las regiones de Chapulhuacán.

C.3 Difundir el patrimonio cultural y gastronómico del municipio.

C4. Obtener la denominación de “Pueblo con sabor”.

C5. Sentar las bases para la obtención de la denominación de “Pueblo mágico”.

C6. Fomentar el turismo inclusivo: “Turismo para todos”.

C7. Gestionar la capacitación para mejorar la atención y servicio al visitante.

C8. Promover el turismo cultural, con el objetivo de que el visitante conozca las tradiciones y así dar a conocer al municipio en otros territorios.

D. Coadyuvar a la atracción de nuevas unidades de comercio e industria

D1. Favorecer la instalación de nuevos negocios e industrias y considerar incentivos fiscales.

D2. Mantener a Chapulhuacán como municipio seguro y fomentar la capacitación en materia de primeros auxilios y rescate en el agua.

D3. Coadyuvar con acciones que eviten la migración de personas en edad económicamente activas.

D4. Gestionar recursos para la instalación, equipamiento y repoblamiento de estanques para producción piscícola.

D5. Crear un centro integrador de productos agropecuarios para facilitar su comercialización.

D6. Gestionar un programa de microcréditos en apoyo a productores.

D7. Construir un programa de fortalecimiento a proyectos productivos con la intención de apoyar a ciudadanos chapulhuacanenses deportados.

D8. Gestionar un mayor número de proyectos productivos enfocados a diferentes sectores de la población.



d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

- 2.1. Desarrollo local dinámico e innovador
- 2.2. Incremento del trabajo de calidad
- 2.3. Impulso al sector industrial
- 2.4. Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios
- 2.5. Impulso al turismo municipal
- 2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería
- ET.8. Mejora en la administración de mercados públicos y centrales de abasto

e) Indicadores estratégicos

| Porcentaje de población ocupada | | | |
|---|-----------------------------|-------|------|
| Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 98.7% | 98.7% | 99% |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años. Alineación ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico. | | | |
| Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad | | | |
| Fuente: INEGI Medición a nivel municipal | | | |



Porcentaje de población ocupada en el sector formal

Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que labora en el sector formal, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.

| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
|---|-----------------------------|------|------|
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 28.37% | 30% | % |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años. Alineación ODS: 7. Trabajo decente y crecimiento económico. | | | |
| Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad | | | |
| Fuente: INEGI Medición a nivel municipal | | | |

Producción bruta total

Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.

| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
|--|-----------------------------|------|------|
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | N/A | N/A | N/A |
| Unidad de medida: MDP Periodicidad: 5 años. Alineación ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles | | | |
| Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad | | | |
| Fuente: INEGI (Valor numérico a nivel estatal) | | | |





3.-Seguridad y Tránsito

a) Panorama actual

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública reportaron 40 delitos en el primer trimestre de 2021:

- 14 relacionados con violencia familiar.
- 12 del fuero común.
- 4 lesiones dolosas.
- 3 otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual.
- 2 lesiones culposas.
- 2 daño a la propiedad.
- 1 homicidio doloso.
- 1 daño a la propiedad.
- 1 despojo.
- 1 violación equiparada.
- 1 robo a negocio.

En este sentido, resulta importante destacar que la prevalencia delictiva permea al interior de varios hogares chapulhuacaneses, especialmente relacionados con violencia familiar, por lo que resulta imprescindible trabajar con estrategias que ayuden a mitigarla, así como cualquier otra acción delictuosa.

Para la desagregación de este tema se convocó a integrantes de la sociedad civil (delegados), a integrantes de la H. Asamblea Municipal, funcionarios municipales, entre ellos a los titulares de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; el Consejo Municipal del Deporte, Planeación y Reglamentos y Espectáculos, quienes aportaron ideas para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.



Dimensión de la Política Pública

1. Prevalencia delictiva.
2. Percepción de la seguridad.
3. Prevención del delito.
4. Tránsito seguro.

Seguridad y Tránsito

Prevalencia Delictiva

Estado de Hidalgo no ha estado exento de dicho fenómeno, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana elaborada por INEGI en 2016, el 61.8% de los hidalguenses se consideraron inseguros en su trabajo, domicilio o en la calle, debido a los más de 78 mil delitos

Estrategias

- Crear un modelo que permita identificar patrones de comportamiento del delito
- sesgo metodológico, con la intención de detectar los factores que más inciden en la comisión del delito en los 84 municipios del Estado de Hidalgo.
- Expresar como interviene en la incidencia delictiva se permitiría la evaluación de distintas soluciones factibles para la toma de decisiones.

Prevención de delito

Busca garantizar la seguridad pública para que los habitantes del municipio vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.



Estrategias

| | |
|---|---|
| Crear una cultura de la prevención del delito. | Generar estrategias entre sociedad y gobierno |
| Impulsar acciones que garanticen un servicio público honesto. | Promover programas de prevención contra el delito |

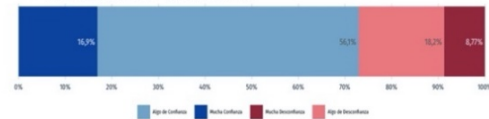
Percepción de la seguridad

Percepción de la seguridad de su entidad federativa

| | |
|---------|---------|
| 39,5% | 25,2% |
| Hombres | Mujeres |

39,5% de los hombres mayores de 18 años de Hidalgo percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 25,2% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

Al comparar por género la percepción de, las mujeres de Hidalgo aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres



Tránsito seguro

Se tiene como objetivo mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio mediante la construcción de caminos intermunicipales



Acciones estratégicas

Ampliar la infraestructura carretera del Municipio.

Contacto constante con las dependencias encargadas de dar mantenimiento a las carreteras.

Ampliar y mantener la infraestructura carretera en condiciones óptimas que permitan otorgar:

Seguridad

Rapidez


En el transporte de usuarios y mercancía


Información con datos numéricos a nivel estatal




b) ODS en materia de Seguridad y Tránsito

Las metas que a continuación se enuncian tienen un enfoque prospectivo para los próximos 10 años, y son parte de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), formulados en Nueva York en el año 2015 y del que México es parte junto con otros Países.

| | |
|---|--|
|  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> | <p>3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito.</p> |
|---|--|

| | |
|--|--|
|  <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> | <p>5c. Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
|  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> | <p>16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.</p> <p>16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra las y los niños.</p> |
|--|--|



c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad y tránsito

- Falta de elementos policiales.
- Insuficiente certificación de policías.
- Falta de policías deriva en faltas en los barrios: consumo de alcohol (venta clandestina) y consumo de drogas.
- Capacitación a costos elevados.
- Sueldos bajos al personal de seguridad pública.
- Falta de diagnóstico del estado de salud de policías y seguimiento a planes nutricionales.
- Pocas unidades (patrullas).
- Problemas de intercomunicación.
- Condiciones físicas para acceder a varias comunidades, que imposibilitan la rápida atención de los servicios de seguridad y emergencia.
- Poca interrelación con otras áreas de la administración pública municipal.
- Falta de programas enfocados a las y los niños y adolescentes para generar conciencia sobre esta materia.
- Poca coordinación con área de protección civil.
- Carecía de un atlas de riesgo.
- Insuficientes programas de cultura vial.
- Desactualización de proyectos de vialidad en el municipio.
- Desactualización de documentos oficiales de los automovilistas (licencia de conducir, tenencia, etcétera).
- Falta de señalética vial y balizamiento en zonas urbanas.
- Insuficiente atención de personal médico y psicológico en escuelas.
- Escasez de campañas para concientizar en relación con problemas del consumo de drogas.
- Poca cercanía del policía con la población.
- Mal estado de inmuebles asignados a seguridad pública.
- Poca implementación de operativos estratégicos.
- Reglamentos obsoletos o desactualizados.
- Escaso control de mecanismos que detecten acciones ligadas a la corrupción.

Visión de política prioritaria para el desarrollo municipal con miras al año 2030 en materia de Seguridad y Tránsito

- Se cuenta con un cuerpo policiaco certificado.
- Hubo una mejoría salarial, lo que derivó en mayor compromiso de los elementos.



- Se fortaleció el equipo de proximidad, permitiendo disminuir el número de delitos como violencia intrafamiliar y otros del fuero común.
- Mayor transparencia al denunciar actos de corrupción.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación entre equipos de emergencias.
- Funcionamiento del centro de control y cómputo (C2) y mejora de la atención directa a la ciudadanía.
- Atención a las denuncias y quejas recibidas por medios digitales al servicio de la población por parte de la contraloría municipal.
- En las escuelas existe mayor conciencia sobre el trabajo del policía.
- Pláticas sobre los riesgos de incurrir en el consumo de drogas y otros estupefacientes que laceran y alteran el bienestar social.
- Se trabaja en equipo con otras áreas sustantivas de la administración municipal y se desarrollan acciones que persiguen objetivos similares.
- Se logró disminuir la tasa de delitos relacionados con la violencia intrafamiliar.
- Existen reglamentos actualizados y se disminuyó la venta de alcohol a menores de edad, en puntos sin permiso de las autoridades.
- Se cuenta con un control interno de registro de delitos y se desarrollan acciones específicas para su abatimiento.
- Existe un presupuesto más justo y programático.
- Se fortalecieron los puntos de convivencia social responsable.
- Hay dos aulas de capacitación.
- El ciudadano se involucra en las decisiones para abatir la inseguridad.
- Existe una comunicación efectiva con los delegados en las comunidades.
- Se actualizó el bando de policía y buen gobierno.
- Se actualiza el atlas de riesgo municipal.

Plan de acción en política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito (2020-2024)

A. Fortalecer los servicios relativos a la seguridad pública en beneficio de toda la población de Chapulhuacán.

- A1. Solicitar en el presupuesto anual los recursos para la capacitación y certificación de los policías.
- A2. Considerar la erogación para la adquisición de patrullas y valorar el costo-beneficio de programa de arrendamiento.
- A3. Gestionar e instaurar un proyecto de radiocomunicación que enlace a la policía, al cuerpo de protección civil y a los delegados de las comunidades con problemas de señal.
- A4. Considerar la instalación de cámaras de vigilancia en puntos identificados con prevalencia en la actividad delictiva.
- A5. Coordinación con el cuerpo de Protección Civil y crear un atlas de riesgo municipal.



B.Reducir significativamente índices de violencia en cualquiera de sus formas en el municipio.

B1. Instalación de alarmas vecinales tipo chicharra.

B2. Fortalecer al cuerpo de la “policía de proximidad”, que debe asistir a cualquier persona que denuncie actos de intimidación o violencia.

B3. Establecer comunicación con otras áreas de la administración municipal para la atención integral, como la mejoría de espacios públicos de convivencia.

B4. Fortalecer el enfoque de género.

B5. Capacitar a los policías para que conozcan los aspectos más importantes del marco jurídico (leyes y reglamentos que conciernen a la actividad que desarrollan).

C.Fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción

C1. Instalar un modelo de centro de control y cómputo para concentrar todas las llamadas de emergencia.

C2. Instaurar un número de Whatsapp para recibir quejas y denuncias, así como los buzones para este propósito.

C2. Identificar (rotular) adecuadamente los vehículos a cargo del Ayuntamiento.

C3. Desarrollar campañas digitales enfocadas a fortalecer la transparencia del gobierno municipal.

D.Incrementar la confianza ciudadana en su cuerpo policial.

D1. Desarrollar campañas en centros escolares para que conozcan la labor de los policías.

D2. Fomentar con el sector salud pláticas sobre adicciones y asistencia a quienes las padecen.

D3. Instaurar la figura de la policía auxiliar en las comunidades, con responsabilidades y funciones específicas destinadas al cuidado de las escuelas de mayor población educativa, durante los horarios escolares, para temas de prevención y vialidad.

D4. Realizar operativos aleatorios en centros de venta de alcohol sin permiso, o puntos identificados de posible venta y consumo de sustancias y estupefacientes.

D5. Implementar la entrega del premio anual al mérito policial.

D6. Crear bases de seguridad en lugares estratégicos.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

En este apartado se identifican los objetivos estratégicos que tienen correspondencia con la política sectorial.

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

4.2. Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal

4.3. Impulso a la protección civil municipal



e) Indicadores estratégicos

| Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de Seguridad Pública en los municipios | | | |
|--|-----------------------------|------|------|
| Existen mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de algún sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de algún medio distinto a los anteriores. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 2 | 4 | 6 |
| Unidad de medida: número de mecanismos o instrumentos Periodicidad: Bianaual Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. | | | |
| Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y tránsito | | | |
| Fuente: INEGI (Información a nivel municipal) | | | |

| Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas | | | |
|---|-----------------------------|------|------|
| Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 36 | 30 | 20 |
| Unidad de medida: número de accidentes Periodicidad: Anual. Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. | | | |
| Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y tránsito | | | |
| Fuente: INEGI (Información a nivel municipal) | | | |





SOSTENIBILIDAD



4.-Sostenibilidad

a) Panorama actual

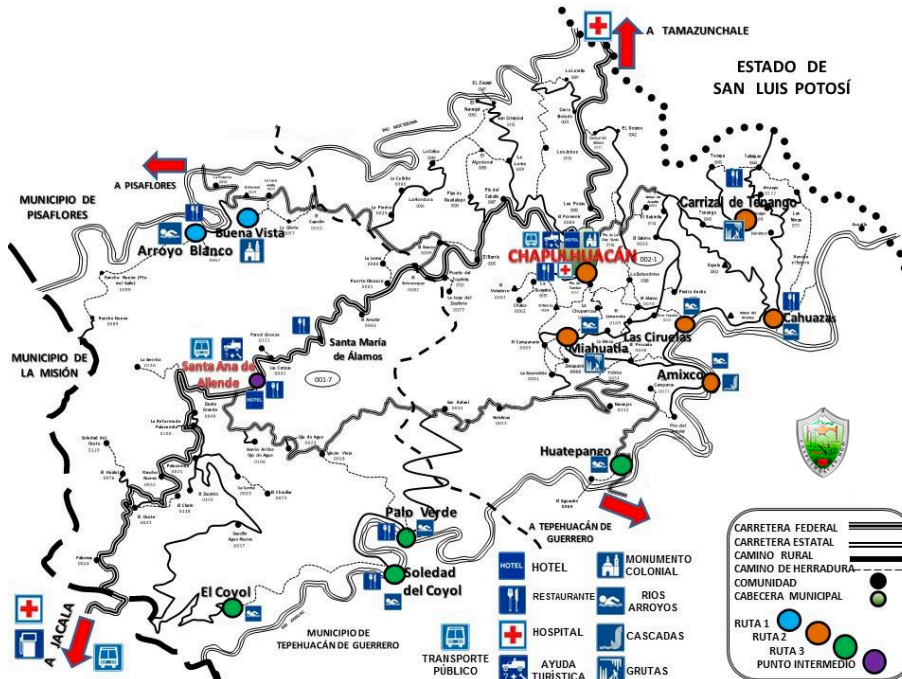
Chapulhuacán fue fundado en el siglo XVI por tribus chichimeca, otomíes y mexicas, y elevado a rango de municipio el 18 de agosto de 1877. Tiene una altitud sobre el nivel del mar de 960 metros.

Colinda al:

- Norte: con el municipio de Pisaflores y el Estado de San Luis Potosí.
- Sur: con la Misión y Tepehuacán de Guerrero.
- Oeste: con el Municipio de La Misión.
- Este: con el municipio de Tepehuacán de Guerrero y el Estado de San Luis Potosí.

Chapulhuacán ocupa una superficie de 231.96 km², lo que representa el 1.14 % de la superficie total del estado. Se localiza al norte de Hidalgo, dentro de la Sierra Madre Oriental conocida como Sierra Alta y Huasteca Hidalguense. Por el sureste atraviesa el río Amajac, dándole la característica de una vegetación abundante y la posibilidad de pescar diferentes especies que complementan la alimentación de muchas familias.

El clima es clasificado como cálido extremo, con una temperatura media anual de 24°C, y neblina gran parte del año y frío intenso en invierno.



Flora

En sus montañas se encuentran maderas preciosas como el cedro, el palo escrito, el palo de rosa, el bálsamo, fresnos, higuerón y nogal, así como mango, nuez, cacahuete, limón, aguacate, chayote, calabaza, papaya, toronja, rábanos, mandarina, yerbabuena, mejorana, tomillo y toronjil. En las zonas más bajas se producen plátanos, cítricos, maíz y café serrano.

Existe una gran variedad de plantas medicinales y de yerbas de olor y de ornato, como las rosas, el geranio, el clavel, la bugambilia y el gardenión.

Fauna

Su fauna es muy basta, compuesta por una gran variedad de animales como tejones, tlacuaches, gatos montés, ardillas, venados, mapaches, armadillos, osos hormigueros, puercoespines, jabalíes, guajolotes silvestres, palomas, cotorros, conejos, liebres, murciélagos, zopilotes, etcétera.

Habitan reptiles como serpientes, mahuaquites, coralillos, cascabeles, chirrioneras y otras, que representan un gran peligro, ya que la mayoría son venenosas.

Hay insectos como el mosquito, la mosca, el zancudo, la avispa, el mayate, los ceniceros, el grillo, el chapulin, la hormiga, la tarántula, los alacranes, las lagartijas y las mariposas.

El uso del suelo, de acuerdo a la superficie utilizada para cada actividad, se presenta de la siguiente manera:

- En primer termino se encuentra la actividad agropecuaria y le siguen la forestal y pesquera, el comercio y los servicios, la industrial, minera y de construcción.
- Cuenta con un área natural protegida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), El Aguacatillo, con una superficie de 47.8 hectáreas.

En nuestra entidad cerca del 6.6% de la superficie territorial corresponde a áreas naturales protegidas, lo que equivale a 138 mil 980 hectáreas siendo uno de los cinco estados de la República Mexicana con mayor distribución natural protegida, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (Semarnath).

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).





Vista desde el cerro de Los Jarros, en Chapulhuacán.



Dimensiones de la Política Pública

1. Social
2. Económica
3. Medioambiental

Sostenibilidad

Social

la importancia de la sostenibilidad social, es que es un puente entre el desarrollo económico y el desarrollo social.

Metas

1

Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible



2



Apoyar la generación de oportunidades de desarrollo a través de la educación inclusiva y el trabajo digno.

3

Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

Económico

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Chapulhuacán fueron

Comercio al por menor 251 unidades

Alojamiento temporal y alimentos 76 unidades

Industrias manufactureras 42 unidades



Metas

Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos

Garantizar que los servicios de salud esenciales sigan estando disponibles y proteger los sistemas sanitarios.

Ayudar a las personas a lidiar con la adversidad mediante la protección social y servicios básicos.

Medioambiental

Consiste en diseñar una serie de estrategias direccionadas a promover las acciones necesarias para realizar un correcto manejo de los recursos en la comunidad

Metas

Protección del medio ambiente en el municipio

Servicio de limpieza eficiente y sostenible

Manejo sostenible de residuos sólidos



Calidad ambiental:

Estatal: 59.93

Promedio Nacional: 63.38

Posición: 22

Áreas naturales protegidas:

Estatal: 42

Promedio Nacional: 12


Posición: 2


Comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender; además plantea una visión de futuro de lo que se desea a nivel Municipal





b) ODS en materia de Sostenibilidad

Las metas que a continuación se enuncian tienen un enfoque prospectivo para los próximos 10 años, y son parte de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), formulados en Nueva York en el año 2015 y del que México es parte junto con otros Países.


| | |
|---|--|
|  | <p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.</p> |
|---|--|


| | |
|--|--|
|  | <p>4.7. Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.</p> |
|--|--|


| | |
|---|---|
|  | <p>6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> |
|---|---|


| | |
|---|--|
|  | <p>7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> |
|---|--|



| | |
|---|---|
| <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  | <p>9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.</p> |
|---|---|

| | |
|---|---|
| <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  | <p>11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> |
|---|---|

| | |
|--|--|
| <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>  | <p>13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.</p> |
|--|--|

| | |
|---|--|
| <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>  | <p>5.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.</p> |
|---|--|



c) Escenario prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de sostenibilidad

- Insuficiente cultura ambiental en escuelas y sociedad en general.
- Nulo trabajo en materia de separación de residuos sólidos.
- Poco acceso a energías limpias.
- No existe capacitación en manejo de situaciones emergentes (incendios, deslaves, etcétera).
- Falta de mantenimiento a plantas tratadoras.
- Baja adhesión de particulares a proyectos de sostenibilidad.
- Asuntos pendientes en regularización del basurero (predio) a cielo abierto.
- Falta supervisión de las condiciones salariales de los trabajadores de limpias.
- Insuficiente impulso del mercado orgánico.
- No se complementa la cadena de comercio.
- Falta de planeación a corto, mediano y largo plazo.
- No existen indicadores de cumplimiento para medir resultados en este rubro.
- Poca vinculación con el sistema educativo.
- Falta de capacitación a guardabosques y equipamiento.
- Falta de coordinación con áreas sustantivas del Ayuntamiento.
- Vinculación con el sector empresarial bajo.
- No se efectúa un apego a la legislación vigente.
- Falta de planificación y programación del gasto.

Visión de política prioritaria para el desarrollo municipal con miras al año 2030 en materia de sostenibilidad

- Se cuenta con un marco legal vigente y se trabaja en apego al mismo.
- Existe un trabajo coordinado entre diversas áreas del Ayuntamiento para potenciar resultados en materia de sostenibilidad.
- Existe conciencia del respeto al medio ambiente de parte del visitante (turista) y de quienes viven en la periferia de estos espacios.
- Se declaró una nueva zona natural protegida (el cerro Los Jarros).
- Chapulhuacán se distingue dentro de la región y en la entidad por las políticas de conservación a la flora y la fauna.
- El trabajo que se desarrolla en las comunidades incluye el cuidado de las áreas naturales.
- Se evita la tala clandestina.
- Se ha reforestado un importante número de hectáreas y se consideraron especies poco comerciales para evitar la tala inmoderada a futuro.
- Los indicadores de cumplimiento reportan avances significativos.
- Existe un presupuesto específico para este fin.



- Se consideró en el programa de acciones la atención a problemas relacionados con el medio ambiente.
- Se avanzó en la regularización del problema concerniente al tiradero a cielo abierto.
- Se mantiene comunicación regional y se desarrollan acciones entre los municipios circunvecinos.
- Existe un informe que precisa los avances en esta materia.
- Se involucra al presidente municipal y a la H. Asamblea en la implementación y acompañamiento de políticas específicas en esta materia.
- Se realizan festivales culturales al menos una vez al año en el marco del Día Mundial de la Tierra.
- Existen campañas con amplia difusión respecto a la diversidad de especies de flora y fauna.
- Se involucra al sector académico de nivel básico, medio superior y superior.
- El trabajo con personas de la sociedad civil en materia de sostenibilidad es vinculante.
- Se supervisan a detalle los permisos de construcción de viviendas y comercios.

Plan de acción en política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de sostenibilidad (2020-2024)

A. Fortalecer las acciones relacionadas con la sostenibilidad y sustentabilidad del medio ambiente en el municipio

- A1. Fortalecimiento a la educación ambiental en todos los niveles educativos.
- A2. Emprender una intensa campaña en el municipio respecto a la separación de residuos sólidos y mayor conocimiento respecto de las energías limpias.
- A3. Atender las recomendaciones de las autoridades de SEMARNATH para resolver el problema del vertedero de residuos sólidos a cielo abierto.
- A4. Gestionar recursos económicos para el mantenimiento de las plantas de tratamiento en Iglesia Vieja y El Porvenir.
- A5. Incluir a los delegados y a particulares en talleres de capacitación del cuidado y preservación de los recursos naturales: suelo, aire y agua.
- A6. Capacitar a los cuerpos de emergencias para la atención profesional de intervenciones derivados de fenómenos naturales o por acciones del hombre.
- A7. Elaborar un compendio jurídico con las leyes y reglamentos vigentes, para destacar las obligaciones que tienen los turistas y habitantes en cuanto al respeto del entorno.
- A8. Presentar un informe anual en materia de impacto ambiental coordinado por la Dirección de Ecología y por la Dirección de Obras Públicas municipales.

B. Garantizar el abasto de agua potable a los habitantes del municipio

- B1. Analizar la viabilidad e implementación, en su caso, del Sistema Municipal de Servicios de Agua y Alcantarillado, organismo con autonomía de gestión facultado para desarrollar políticas públicas para el cuidado y distribución eficiente del líquido.



B2. Implementar campañas de comunicación enfocadas al cuidado y preservación del agua y eficientar el pago de este servicio.

B3. Vincular esfuerzos y gestión de recursos con la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEAA), así como con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

C.Brindar servicios públicos oportunos y de calidad para los habitantes de Chapulhuacán

C1. Fortalecer el servicio de alumbrado público.

C2. Mejorar el servicio de recolección de basura y la separación correcta de la misma.

C3. Fomentar la inversión pública y privada para la operación de áreas verdes y deportivas en espacios públicos.

C4. Revisar la correcta operación y mantenimiento de panteones.

C5. Analizar la legislación municipal para sancionar a quien o a quienes contaminen el suelo y el agua.

C6. Mejorar el sistema de transporte público y privado.

C7. Revisar la nomenclatura en el municipio y darle el orden que requiere.

C8. Gestionar la instalación de un relleno sanitario y un rastro municipal.

D.Fortalecer modelos de comercio a corto y largo plazo para el desarrollo sostenible.

D1. Incentivar el comercio orgánico.

D2. Estructurar estrategias con diversas áreas de la administración pública municipal para promover proyectos productivos locales a corto y mediano plazo a fin de detonar el empleo y el crecimiento económico.

D3. Fomentar la organización entre productores y artesanos para darle continuidad a estas actividades comerciales.

E. Promover el cuidado de los recursos naturales

E1. Desarrollar un extenso y permanente programa de reforestación en el municipio, privilegiando especies no comerciales para evitar su tala.

E2. Crear un consejo de expertos que supervise y analice la creación de un organismo municipal de servicios de agua y alcantarillado en Chapulhuacán para establecer los mecanismos que garanticen su atención.

E3. Establecer un programa de creación, mantenimiento y restauración de parques y jardines en todo el municipio.





Imagen tomada en la comunidad
de Amixco, Chapulhuacán.



d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

- 5.1. Protección del medio ambiente en el municipio.
- 5.2. Transporte público municipal sostenible.
- 5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva.
- 5.4. Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible.
- 5.5. Impulso a servicios públicos sostenibles.
- ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable y del servicio de drenaje y alcantarillado.
- ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible.
- ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos.
- ET.6. Crear al menos tres parques infantiles por año.
- ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible.

e) Indicadores estratégicos

| Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento | | | |
|---|-----------------------------|------|------|
| Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, al mar, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 8 | 6 | 3 |
| Unidad de medida: número de puntos de descarga Periodicidad: Información base 2014. Alineación ODS: 6. Agua limpia y saneamiento. 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres. | | | |
| Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad | | | |
| Fuente: INEGI. Información a nivel municipal. | | | |



Porcentaje de avance en el tratamiento de aguas residuales

Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales en relación al número total de puntos de descarga

| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
|-------|-----------------------------|------|------|
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 45% | 60% | 70% |

Unidad de medida: Porcentaje
Periodicidad: Información base 2014.
Alineación ODS:

6. Agua limpia y saneamiento.
13. Acción por el clima.
15. Vida de ecosistemas terrestres.

Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad

Fuente: INEGI. Información a nivel municipal.

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales según condición de operación

Se refiere al número de plantas de tratamiento de agua potable en los municipios en operación y fuera de operación.

| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
|-------|-----------------------------|------|------|
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 2 | 3 | 4 |

Unidad de medida: Número de plantas
Periodicidad: Bianual.
Alineación ODS:

6. Agua Limpia y saneamiento.
13. Acción por el clima.

15. Vida de ecosistemas terrestres.

Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad

Fuente: INEGI. Información a nivel municipal.



Grado de accesibilidad en carretera pavimentada

Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
|---|-----------------------------|------|------|
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 28.7% | 30% | 45% |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años. Alineación ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad. | | | |
| Fuente: CONEVAL. Información a nivel estatal. | | | |

Vehículos de motor registrados en circulación

Mide los vehículos de motor registrados en circulación, identificando la clase de vehículo y el tipo de servicio.

| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
|--|-----------------------------|-------|-------|
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 1,355 | 1,800 | 2,300 |
| Unidad de medida: Número de vehículos Periodicidad: Anual. Alineación ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 13. Acción por el clima. Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad | | | |
| Fuente: INEGI. Información a nivel municipal. | | | |





GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



5.-Gobernanza y Rendición de Cuentas

a) Panorama actual

Las funciones de la Contraloría Interna son un medio para apoyar el logro de objetivos y metas en las organizaciones gubernamentales. De igual manera, se acentúa la tendencia de que estas funciones se orienten hacia una efectiva rendición de cuentas, al mismo tiempo que favorezcan la transparencia de la gestión pública.

Este nuevo enfoque implica el desarrollo de competencias acordes con esta concepción, así como una actitud más proactiva, preventiva y propositiva, hacia la generación de buenas prácticas de gobierno de parte de los servidores que integran la administración pública municipal.

Dicho rumbo ha generado cambios importantes en las administraciones públicas municipales en los últimos años; las acciones de control interno deben vigilar y evaluar temas tan importantes como: la responsabilidad de los servidores públicos, la orientación de la gestión al logro de resultados, la transparencia, así como el combate a la corrupción, lo que implica la generación de criterios e indicadores de efectividad, del quehacer gubernamental, un enfoque previsor y oportuno del manejo de los recursos públicos y de la información, así como la honra del principio de legalidad que debe regir en el servicio público.

El Estado de Hidalgo, por conducto de la Ley Orgánica (a partir de la reforma de 2016) ha permeado en el estado y en sus municipalidades un proceso de homologación o al menos de adecuación del sistema estatal en puntos sensibles como son la transparencia, la rendición de cuentas, las actividades de auditoría y el control interno de la institución municipal, en donde todo ello ha sido focalizado en el sistema de contraloría interna, en respeto de la autonomía municipal.

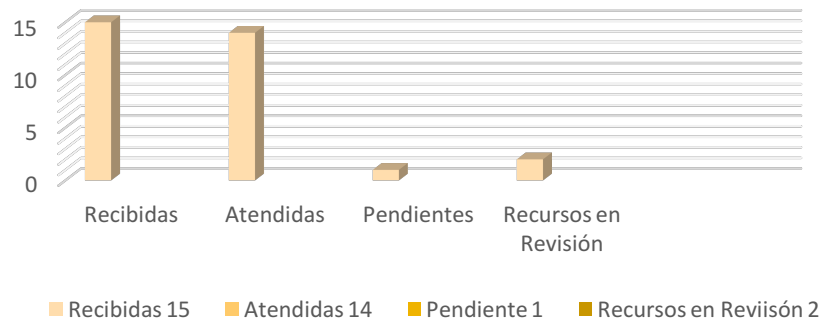
Dando atención al artículo 69, 70 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, se cuenta con una base de datos actualizada en el portal electrónico del H. Ayuntamiento respecto de los mecanismos necesarios para brindarle a la población la información de carácter público referente a: normatividad; estructura orgánica; declaraciones patrimoniales; tabulador de sueldos; trámites; convenios con los sectores social y privado, por citar solo algunos. Asimismo, en este portal se encuentran disponibles y vigentes los estados financieros para conocer el estado del ejercicio que guarda la administración pública municipal.

El Ayuntamiento cuenta con un Instituto de Transparencia bajo el compromiso irrestricto de fortalecer el sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía, promoviendo las políticas para el acceso a la información y la cultura de la transparencia en el actuar de la administración municipal en apego a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art.115); La



Constitución Política del Estado de Hidalgo (Art 141 Fracción X); Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo (Art.33,34 y 56, fracción I, incisos d, y s, Art. 60 fracción I, inciso R y 95 BIS quinquies), además de que se atienden los requerimientos (auditorías) por parte de la Contraloría del Estado de Hidalgo y de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).

Solicitudes en materia de Transparencia



Generación de Información



Carga a SIPOT



Acuse de Carga



<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

1er Trimestre del 2021

40 % de Carga

3er y 4to Trimestre del 2020

100 % de Carga

www.chapulhuacan.gob.mx



Dimensiones de la Política Pública

- 1) Transparencia y rendición de cuentas,
- 2) Vinculación e inclusión ciudadana y
- 3) Estado de Derecho.

Gobernanza y rendición de cuentas

se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de tres dimensiones:

1. Transparencia y rendición de cuentas

Transparencia estatal* en cuanto a información presupuestal



2019 → 90.50%
 Promedio nacional → 86%
 Posición → 16

Datos recabados por INEGI en la encuesta Nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) en el 2019

Con los sistemas nacionales anticorrupción, de fiscalización y de transparencia, el gobierno acude a las prácticas de la gobernanza y se compromete más con la sociedad, siendo un gobierno más cercano y atento a las necesidades de los individuos y las comunidades.

Población que considera que la corrupción es uno de los problemas más importantes

Hidalgo → 42.90%
 Promedio Nacional → 52.80%
 Posición → 14



La participación ciudadana constituye un tipo de relación socio-estatal un espacio de interacción, comunicación y diferenciación entre el sistema estatal y el social.

2. Vinculación e inclusión ciudadana

Índice de gobierno abierto

Participación electoral

| | |
|-------------------|--------|
| Estatal | 65.70% |
| Promedio Nacional | 64.10% |
| Posición | 12 |

| | |
|-------------------|------|
| Estatal | 0.53 |
| Promedio Nacional | 0.54 |
| Posición | 16 |

En el año 2019 se registro a nivel estado un índice de gobierno abierto de 0.53 con ello se han logrado avances en el cumplimiento de normas

3. Estado de derecho

Se tiene como meta promover el estado de derecho y garantizar la igualdad al acceso de justicia para todos

Así como crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Puntaje por factor Puntaje Posición Tendencia

| | | | |
|--------------------------------|------|-------|----|
| Límites al poder gubernamental | 0.45 | 08/32 | |
| Ausencia de corrupción | 0.40 | 08/32 | |
| Gobiernoabierto | 0.36 | 22/32 | ** |
| Derechos fundamentales | 0.51 | 10/32 | |
| Orden y seguridad | 0.52 | 06/32 | ▼ |
| Cumplimiento regulatorio | 0.35 | 21/32 | |
| Justicia civil | 0.36 | 16/32 | |
| Justicia penal | 0.41 | 08/32 | |

Índice del estado de Derecho

Van de 0- 1 en donde 1 indica mayor respeto al estado de derecho

Índice de estado de Derecho en México


- Estado: 0.42
- Promedio Nacional: 0.39
- Posición: 8


Información a nivel estatal.



b) ODS en materia de Gobernanza y Rendición de Cuentas

Las metas que a continuación se enuncian tienen un enfoque prospectivo para los próximos 10 años, y son parte de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), formulados en Nueva York en el año 2015 y del que México es parte junto con otros Países.

| | |
|---|---|
|  | 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. |
| | 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. |
| | 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

| | |
|---|--|
|  | 17.13. Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas. |
|---|--|

c) Escenario prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal materia de gobernanza y rendición de cuentas

- No se cuenta con un catálogo de puestos.
- Se carece de un manual de procedimientos.
- No existe evidencia de la difusión del Código de Ética de manera interna y a terceros.
- Deficiente guarda, custodia de recursos materiales y archivos.
- Existen carencias en la planeación del gasto.
- Falta de fortalecimiento a la conciliación de registros contables alineados a los recursos financieros y materiales.



- No existen mecanismos de cobro de servicios en ventanilla de recaudación a través de plataformas electrónicas.
- Carencia de servicios informáticos de control interno que permita eficientar los procesos brindados en el Ayuntamiento.
- No existen lineamientos específicos para la contratación, promoción, rotación, ascenso y baja de los servidores públicos.
- Lineamientos insuficientes para la evaluación del desempeño del personal.
- Existe una deficiente clasificación de objetivos estratégicos y específicos e indicadores de cumplimiento.
- No existe un mecanismo al alcance del ciudadano donde se explique claramente cómo actuar en caso de detectar un trato inadecuado por parte de las y los funcionarios.
- Carencia en los métodos de evaluación interna.
- Falta de supervisión física de obras y/o avances de las áreas operativas del municipio (mayormente).
- Desactualización del tabulador de la partida de viáticos al personal asignado a diversas tareas.
- No se cuenta con un control eficiente del uso y aprovechamiento de combustible para atender el servicio de traslado y otros propios de la operación del H. Ayuntamiento.
- Falta de esquemas para la digitalización y domicialización de trámites.
- Insuficiente difusión de campañas a favor de la ciudadanía y con ello, del incremento de ingresos propios.
- No se cuentan con mecanismos que incentiven a la ciudadanía a usar canales de denuncia.
- Inexistencia de un catálogo de servicios y orientación de la ruta de solución a la ciudadanía.
- No se cuenta con un seguimiento de los temas registrados en el módulo de atención ciudadana y el staff del despacho del C. Presidente Municipal.

Visión de política prioritaria para el desarrollo municipal con miras al año 2030 en materia de gobernanza y rendición de cuentas

- La ciudadanía conoce el destino de los recursos públicos de la administración municipal.
- La corrupción no es tolerada ni quedará impune.
- Son del conocimiento público los mecanismos de denuncia.
- Existe un protocolo de actuación en caso de faltas de servidores públicos.
- Se cuenta con personal capacitado y reclutado de acuerdo a su perfil profesional.
- Existen mecanismos que garanticen el funcionamiento de la administración gracias a un manual de procedimientos funcional.
- El seguimiento al Código de Ética se lleva a cabo en apego a los lineamientos que se establecen en el mismo.



- Se mantiene un inventario actualizado de los activos del municipio.
- El gasto se apega a las necesidades presentes pero en concordancia con la planeación efectiva.
- El área de presupuesto y contabilidad mantienen esquemas de conciliación y seguimiento evolutivo del gasto para evitar deficiencias.
- El usuario puede efectuar el pago de sus servicios sin acudir a las oficinas de presidencia municipal y puede imprimir sus comprobantes por el mismo medio.
- El sistema de control de gestión funciona correctamente y se ha logrado abatir en más del 50% el tiempo de atención de una solicitud.
- El personal se interesa por desempeñar de mejor manera su labor y por conseguir promociones justas.
- Se cuenta con un esquema de homologación salarial.
- El área de contraloría cuenta con los mecanismos para el seguimiento de metas y objetivos.
- La ciudadanía puede consultar el catálogo de trámites desde Internet y accede a medios tradicionales para su información.
- Se desarrollan encuestas para conocer la satisfacción del usuario que es atendido en oficinas del H. Ayuntamiento.
- Se actualizan los convenios con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo y con otros organismos en la materia.

Plan de acción en política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas (2020-2024)

A. Eficientar la comunicación interna y externa para transparentar el quehacer de gobierno municipal.

- A1. Fortalecer la estructura orgánica con posiciones de mando señaladas puntualmente.
- A2. Elaborar un nuevo catálogo de puestos y manual de procedimientos y hacerlo del conocimiento de las áreas.
- A3. Establecer campañas de difusión del código de ética de los servidores públicos.
- A4. Aplicar encuestas de satisfacción de los servicios brindados en el H. Ayuntamiento.
- A5. Capacitar a los funcionarios municipales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

B. Establecer mecanismos de control y evaluación de los procesos internos y externos de la Presidencia Municipal.

- B.1. Fomentar un espacio para la custodia y guarda de bienes muebles, baja en inventario, así como acervo importante.
- B2. Fortalecer el mecanismo de control de asistencia del personal y otros relacionados con la contratación, evaluación, promociones y bajas.



B3. Diseñar políticas de evaluación en los procedimientos en el área de tesorería relativos a la programación del gasto y conciliación de registros contables.

B4. Establecer un sistema de homologación salarial en apego a la estructura orgánica actualizada.

C. Mejorar ingresos por recaudación y digitalización de trámites

C1. Implementar esquemas de cobro electrónico y domicialización de pagos.

C2. Implementar un sistema con la base de datos de los contribuyentes para agilizar procesos de ventanilla.

C3. Instaurar un sistema eficiente de control interno de gestión y establecer un consejo de seguimiento a las peticiones ciudadanas.

D. Posicionar a Chapulhuacán como municipio que privilegia la atención ciudadana y la transparencia.

D1. Fomentar la denuncia ciudadana a través de canales digitales y anónimos.

D2. Fortalecer los procesos del área de contraloría interna para eficientar los procesos de evaluación y seguimiento a querrelas.

D3. Revisión aleatoria de expedientes de obra y otros, relacionados con la operatividad municipal con el respeto irrestricto a la confidencialidad de datos personales.

D4. Vinculación con el sector educativo para desarrollar concursos con problemáticas como el combate a la corrupción y el fortalecimiento de los esquemas de transparencia y rendición de cuentas.

D5. Mantener actualizado -a nivel local- el sistema de Registro Único de Trámites y Servicios (RUTS) disponible en el portal del Ayuntamiento.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación, se desglosa la propuesta de objetivos estratégicos vinculados a política sectorial en materia de Gobernanza y rendición de cuentas

1.1. Mejora de la gestión pública municipal

1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal



e) Indicadores estratégicos

| Egresos brutos por municipios | | | |
|---|-----------------------------|----------------|----------------|
| Mide los egresos brutos anuales de los municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 115,664,788.59 | 123,664,788.59 | 135,664,788.59 |
| Unidad de medida: Miles de pesos Periodicidad: Anual. Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. | | | |
| Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas | | | |
| Fuente: INEGI (finanzas estatales y municipales) | | | |

| Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales | | | |
|--|-----------------------------|------|------|
| Auditorías realizadas a los municipios por un órgano de control externo. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 1 | 2 | 3 |
| Unidad de medida: Número de auditorías Periodicidad: Bianaual. Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. | | | |
| Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas | | | |
| Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México) Información a nivel municipal | | | |



Deuda pública municipal

Mide la deuda pública a la que recurren los municipios.

| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
|-------|-----------------------------|--------|--------|
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

Periodicidad: Anual
Alineación ODS:
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr objetivos

Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas

Fuente: INEGI (Estadística de finanzas públicas estatales y municipales:
<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados>) Información a nivel municipal





PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL



6.-Planeación y Evaluación Sectorial

a) Panorama actual

La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo publicada en el periódico oficial el 31 de diciembre de 2016, por iniciativa del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, considera a la planeación estratégica como “elemento indispensable para definir e instrumentar políticas públicas de largo plazo y con un efecto transformador en las condiciones de bienestar, entendiendo la prospectiva como parte del marco estratégico de la planeación, que establece un conjunto de tentativas sistémicas para observar a largo plazo el futuro a través de escenarios deseables y probables en rubros como la ciencia, la tecnología, la economía y la sociedad, ello, con el propósito de identificar los aspectos emergentes que produzcan los mayores beneficios económicos, sociales y medioambientales a través de un plan de acción.

Agrega: la prospectiva es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros, no sólo por los datos del pasado sino fundamentalmente teniendo en cuenta las evoluciones futuras de las variables determinantes según el caso, sean cuantitativas pero sobretodo cualitativas, así como los comportamientos de los actores implicados, para reducir la incertidumbre, conocer a fondo la acción presente y aportar los mecanismos que pueden conducir al futuro aceptable, conveniente o deseado.

De manera local, es importante fortalecer esta área cuyas acciones estén encaminadas al fortalecimiento del trabajo en un enfoque que incluya a todas las áreas de la administración con propósitos y alcances medibles.



Dimensiones de la Política Pública

- 1) Participación ciudadana
- 2) Normativa institucional
- 3) Evaluación
- 4) Coordinación Interinstitucional

Planeación y evaluación sectorial

Fase de diagnóstico fundamental para la elaboración del plan municipal del desarrollo ,analiza el estado de la situación

La planeación y evaluación sectorial, tiene como propósito fundamental la resolución de los problemas públicos más apremiantes, a través de acciones institucionales coordinadas y sistemáticas

Para su análisis, la política sectorial de planeación y evaluación sectorial se integra a partir de cuatro dimensiones:

1.Participación ciudadana



Porcentaje de población que confía en los gobiernos estatales*

Dato actual: 41.2%
Promedio Nacional: 40.5%
Posición: 17

Porcentaje de población que confía en los diputados y senadores

Dato actual: 26.7%
Promedio Nacional: 30.2%
Posición del estado* a nivel nacional : 8



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e impacto gubernamental 2019

2.Normativa Institucional

Son aquellos documentos que contienen **normativas** de carácter general **institucional**

Metas:

Aumentar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

3. Evaluación

| | |
|---|--|
| Avance en la generación de elementos de monitoreo | Hidalgo: 97.2 Promedio Nacional: 83 Posición: 2 |
| Índice general de avance en 2018 | Hidalgo: 83.7 Promedio Nacional: 77.7 Posición: 12 |

INEGI: Seguridad publica y sistema penitenciario 2019



4.Coordinación Interinstitucional

Acciones y mecanismos de control interno


Hidalgo: 109
Promedio Nacional: 448
Posición: 21


Información a nivel estatal



b) ODS en materia de Planeación y Evaluación Sectorial

Las metas que a continuación se enuncian tienen un enfoque prospectivo para los próximos 10 años, y son parte de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), formulados en Nueva York en el año 2015 y del que México es parte junto con otros Países.

| | |
|---|---|
|  | 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |
| | 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. |

| | |
|--|---|
|  | 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. |
| | 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. |
| | 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil. |

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal materia de Planeación y evaluación sectorial

- No se cuenta con información suficiente al alcance de la ciudadanía en este sentido.
- Insuficiente la cultura de la planeación y la evaluación de resultados
- Falta involucrar al ciudadano.
- Poca vinculación con el sector académico.
- Se carece de elementos de medida de evaluación y desempeño a partir de estándares de calidad.
- No se otorga el valor que tienen las oficinas a cargo del control y vigilancia.



- Insuficiente contexto del desarrollo del control interno y su injerencia en la organización pública.
- Políticas enfocadas al desarrollo sostenible no son de impacto.
- Falta de medición de los programas de ayuda (de los 3 niveles de gobierno) de manera local.
- Escasa participación de organizaciones sociales y entes gubernamentales.
- Estructura organizacional con cadenas de mando poco funcionales.
- Se precisan carencias en evaluaciones externas.
- Imprecisión en la ejecución de planes o programas anticorrupción.
- Poco fortalecimiento a la estructura organizacional de la Dirección de Planeación.
- Insuficiente conocimiento del personal de la legislación vigente en referencia a la planeación y evaluación sectorial.
- Falta de diagnósticos económicos y sociales que reflejen la situación real y las necesidades del municipio.

Visión de política prioritaria para el desarrollo municipal con miras al año 2030 en materia de Planeación y evaluación sectorial

- El ciudadano es el factor principal de atención y la solución de los problemas públicos es la prioridad.
- La administración pública municipal transita a un nuevo modelo de gestión, orientando a la generación de resultados de valor para la ciudadanía.
- Se garantiza la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia.
- La solidez y el buen desempeño de las instituciones de gobierno municipal, tienen como base las mejores prácticas administrativas.
- Permanente revisión y actualización de la estructura orgánica.
- Sistemas de trabajo del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.
- Esquema de planeación favorece la racionalidad y la austeridad presupuestal
- Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal apegado a la realidad del municipio y se respetan sus ejes y acciones.
- Existe un registro importante de iniciativas por parte de los integrantes de la H. Asamblea Municipal en ejes rectores de la administración.
- La planeación permite gestionar mayores recursos e impulsar proyectos plurianuales.
- Se fortalecen estrategias para contratación de personal y sueldos acordes a su nivel en el organigrama.
- Acciones implementadas a corto, mediano y largo plazo resultado de la consideración de la opinión pública.
- La planeación favorece la mejora en la calidad de los servicios.
- Se favorece el desarrollo sostenido y sustentable.
- Las auditorías registran un menor número de observaciones.



- Se llevan a cabo investigaciones por parte de la contraloría interna por presunta responsabilidad de faltas administrativas.
- La planeación es tomada en cuenta como orientadora de la actividad económica.
- Se fortalece el desarrollo de todas las comunidades del municipio.
- Vinculación de los programas operativos anuales (incluyendo sus metas) con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Se calcula el costo de las obras, servicios y acciones programadas.

Plan de acción en política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de planeación y evaluación sectorial (2020-2024)

A.Fortalecer la planeación para la implementación y desarrollo de acciones y programas municipales.

A1.Capacitar al personal del Ayuntamiento para enfocar su actividad de manera programática, medible y alcanzable.

A2.Mantener coordinación con entes estatales y federales en la materia.

A3.Actualizar la documentación interna para un mejor seguimiento y acordar reuniones de trabajo de manera trimestral.

A4.Respaldo y coadyuvar al fortalecimiento de la oficina de Registro Familiar del Municipio.

A5.Fortalecer la atención al ciudadano de manera local: trasladar el gobierno a las comunidades.

A6.Trabajar de manera coordinada con el área de tesorería para fortalecer la planeación y programación del gasto.

B.Eficientar las estrategias de evaluación de la política

B1. Implementar encuestas de satisfacción en todos los espacios de presidencia municipal donde se brinde atención al público: presencial, telefónica, por correo electrónico y/o redes sociales.

B2. Reubicar los buzones de quejas y/o sugerencias además de colocar la señalética correspondiente para hacerlos más visibles.

B3.Implementar un número telefónico de atención a través de mensajería instantánea para recibir toda clase de quejas y/o denuncias.

B4.Rotular los vehículos oficiales con su número de identificación oficial y el número de reporte ciudadano a la vista.

B5.Establecer un consejo de atención ciudadano, que sesione de manera periódica para el seguimiento y estadística de los reportes recibidos.

C.Colaborar de manera integral para el desarrollo del municipio en todos los ámbitos de atención social

C1.Coadyuvar con las acciones del Sistema de Control de Gestión Interno.

C2.Participar en los informes que genere el Presidente Municipal establecidos por Ley, y otros en donde su participación sea relevante.



C3. Proponer iniciativas ante el Cabildo Municipal para que todo el personal del H. Ayuntamiento apruebe el taller de Planeación Estratégica y otros afines para eficientar la toma de decisiones y solución de problemas.

C4. Diseñar campañas de comunicación segmentadas respecto a temas de importancia, como el combate a la corrupción y extorsión, entre otras.

C5. Comunicar respecto a los servicios brindados en presidencia.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

1.1. Mejora de la gestión pública municipal

1.4. Planeación municipal democrática y participativa

e) Indicadores estratégicos

| Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio | | | |
|---|-----------------------------|------|------|
| Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio: | | | |
| 1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial. 2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad. 3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial. 4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial. 5) Plan o programa de centros de población urbana. 6) Proyecto de desarrollo urbano 7) Programa de ordenamiento ecológico local. 8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial. 9) Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial. 10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 0 | 5 | 10 |
| Unidad de medida: número de instrumentos Periodicidad: bianual Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos. | | | |
| Política Pública Sectorial: 6. Planeación y Evaluación Sectorial | | | |
| Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México) Información a nivel municipal | | | |





SALUD PÚBLICA



Política de actuación complementaria para el Gobierno Municipal

1.-Salud Pública

a) Panorama Actual

El acceso a los servicios de salud constituye un derecho humano primordial reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”; así como en la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, “Artículo 8.- Todos los habitantes del Estado tienen derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a la protección de la salud, a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, y en general, al bienestar y a la seguridad individual y social y a la accesibilidad, como objetivos de la permanente superación del nivel de vida de la población. La Ley definirá las bases y formas para conseguir estas finalidades en concurrencia con la Federación”.

Sin embargo, la realidad municipal es innegable; existe un rezago histórico que dificulta lograr la plenitud en la prestación de este servicio que contribuye a que las personas lleven una vida plena en su salud física y mental, aunado a ello, la alerta sanitaria por el COVID-19 en el mundo, traerá consigo otras variables.

Chapulhuacán se encuentra adscrito a la Jurisdicción Sanitaria número 16, con sede en Jacala de Ledezma.

Nuevamente, la ubicación y acceso a las comunidades de nuestro municipio, dificulta acercar los servicios médicos, y las unidades de salud existentes, registran precariedad en su equipamiento y número de elementos de médicos y de enfermería.

La desactualización de la clave con la que actualmente opera el Centro de Salud de la cabecera municipal, no le permite acceder al equipamiento ni medicamento requerido. La unidad médica otorga servicios con un registro que data de hace 15 años por lo que ni siquiera le faculta para brindar muchos de los servicios que a la fecha ofrece.

Lo expuesto en el presente Plan Municipal de Desarrollo, pretende contribuir en una mejora de la calidad de vida de las personas y favorecer su entorno y, gracias a la suma de voluntades, su bienestar personal.

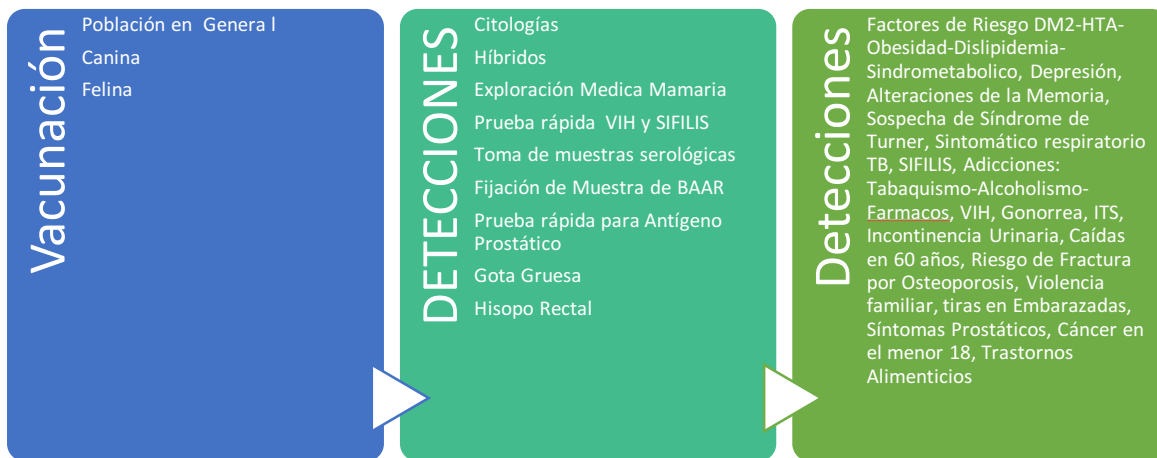


El Municipio de Chapulhuacán cuenta con:

| No. | SSAH | No. | IMSS |
|-----|--|-----|--|
| 1 | CENTRO DE SALUD RURAL CONCENTRADO CHAPULHUACAN | 0 | NO CUENTA CENTRO DE SALUD CONCENTRADO. |
| 6 | CENTROS DE SALUD | 5 | CENTROS DE SALUD |
| 5 | MODALIDADES ITINERANTES | | |
| 1 | CARAVANA SALUD | 1 | CARAVANA SALUD |
| 25 | CASAS DE SALUD COSTRUIDAS | 8 | CASAS DE SALUD CONSTRUIDAS |
| 19 | CASAS DE SALUD ADAPTADAS | 9 | CASAS DE SALUD ADAPTADAS |

Fuente: Coordinación Municipal de Salud de Chapulhuacán

Servicios de Enfermería



Fuente: Coordinación Municipal de Salud de Chapulhuacán



Unidades Médicas

| No. | SSAH | No. | IMSS |
|-----|----------------------|-----|------------------|
| 40 | AUXILIARES DE SALUD | 20 | VOLUNTARIAS |
| 8 | PARTERAS | 9 | PARTERAS |
| 50 | COMITES DE SALUD | 20 | COMITES DE SALUD |
| 52 | CASAS DE HIDRATACIÓN | 0 | NO CUENTA |

Fuente: Coordinación Municipal de Salud de Chapulhuacán

Servicios Médicos

Población en General

Consulta General)
 Consulta de Enfermedades Crónico
 Control Prenatal
 Consulta puerperas
 Consulta de planificación familiar
 Atención en clínica de heridas
 Atención de servicios amigables
 Dental

Menores de 5 años

Control Nutricional Prueba:
 Evaluación Desarrollo Integral (EDI)
 Estimulación Temprana
 Prueba BATEL *

Fuente: Coordinación Municipal de Salud de Chapulhuacán



Canalización, aplicaciones IM, IV, Subcutánea, en Z

Actividades de Promoción de la Salud

| PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDAD | ENFERMEDADES CRONICAS | ENFERMEDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA | PROBLEMAS SOCIALES | PROBLEMAS SOCIALES |
|---|---------------------------|---|----------------------|--------------------------------|
| INFECCIONES RESPIRATORIAS | DM | COVID | VIOLENCIA | MANEJO INADECUADO DE LA BASURA |
| INFECCIONES DE VIAS URINARIAS | HTA | DENGUE,ZIKA, CHAGAS | ADICCIONES | |
| VULVOVAGINITIS | SOBREPESO Y OBESIDAD | TUBERCULOSIS | EMBARAZO ADOLESCENTE | |
| EDAS | CANCER, DIFERENTES FORMAS | ITS Y VIH | BULLYING Y CUTTING | |
| ULCERAS, GASTRITIS | INSUFICIENCIA RENAL | VPH CACU | SEGURIDAD VIAL | |
| CONJUNTIVITIS | | RABIA | SUICIDIOS | |
| AMIBIASIS | | | PERROS CALLEJEROS | |
| Fuente: Coordinación Municipal de Salud de Chapulhuacán | | | | |



Dimensiones de la Política Pública en materia de salud Pública

- 1) Prevención,
- 2) Calidad,
- 3) Accesibilidad y 4) Disponibilidad

Salud Pública

Prevención

Para 2017, la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 12.5 a 10, con respecto a 2016.

atención de la salud, estableciendo como su propósito fundamental procurar el derecho de los habitantes al disfrute del nivel más alto de salud

Satisfacción de las personas respecto a su salud en el 2014

- Hidalgo → 8.1%
- Promedio Nacional → 8.2%
- Posición del estado a nivel Nacional → 18



Accesibilidad

Acceso servicios de salud 2015

- Hidalgo → 85.6%
- Promedio Nacional → 83.8%
- Posición del estado a nivel Nacional → 21

COBERTURA DE ATENCION EN SALUD

| INSTITUCIÓN | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|-------------|-----------|------------|
| SSH: | 14,935 | 66.67% |
| IMSS-OPORT: | 5,383 | 24.03% |
| IMSS: | 1,022 | 4.56% |
| ISSSTE: | 1,042 | 4.65% |
| *OTRAS: | 20 | 0.09% |
| Total: | 22,402 | 100.00% |

Hidalgo* registró la quinta tasa de obesidad más baja del país, que representó el 31.2 por ciento de la población, muy por debajo del promedio nacional (36.1%)

Fuente: INEGI Encuesta de salud y Nutrición 2018



Calidad

lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de

Aumentar la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario

Reforzar la capacidad, en materia de alerta temprana en reducción de riesgos

Disponibilidad

Abasto de medicamentos en hospitales en el 2019

Hidalgo: 83%


Según la secretaria de salud en del estado de Hidalgo



Información a nivel estatal

b) ODS en materia de Salud Pública

Las metas que a continuación se enuncian tienen un enfoque prospectivo para los próximos 10 años, y son parte de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), formulados en Nueva York en el año 2015 y del que México es parte junto con otros Países.

| | |
|--|--|
|  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> | 3.2 Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años. |
| | 3.3 Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales; combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. |
| | 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar. |
| | 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol). |
| | 3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito. |
| | 3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación. |
| | 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. |

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública

- No se cuenta con la suficiente plantilla de personal médico ni de enfermería.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dejó de activar la caravana de la salud en el municipio para acudir a diversas comunidades.
- Insuficiente atención en unidades médicas.
- Falta de acuerdos con el gobierno vecino de San Luis Potosí, que ha negado la atención a habitantes de Chapulhuacán en sus unidades médicas.
- Operadores sin capacitación suficiente para el traslado de pacientes
- Algunas casas de salud no cuentan con el equipo e instrumental necesario para la atención básica de los pacientes.
- Horarios insuficientes en las casas de salud para atender emergencias después de las 16:00 horas.



- El centro de salud de la cabecera municipal está registrado como una casa de Salud Rural desde hace 15 años y dicha denominación le limita en presupuesto y en equipamiento.
- Es necesario reforzar el presupuesto estatal asignado al municipio para este fin.
- Mal estado de instalaciones de energía eléctrica, lo que imposibilita la refrigeración adecuada del medicamento y, por lo mismo, se atiende a los usuarios en penumbra.
- Falta de la vinculación ciudadana.
- Poca difusión de las actividades internas para conocimiento de la población.
- Insuficientes campañas en diversas temáticas: prevención de drogadicción; embarazo adolescente; violencia intrafamiliar, entre otras.
- Se requiere reforzar y dar seguimiento a las acciones de seguimiento del Comité de Salud.
- Es necesario ampliar la participación social.
- Plantilla reducida de personal médico.
- Carencia en acuerdos interestatales.
- No se tienen establecidos acuerdos regionales.
- Debilidad en programa de becas
- No se atienden de manera preventiva las causas de la drogadicción.
- No se promueve correctamente la salud mental.
- No se promueve correctamente la alimentación en grupos de población más vulnerable.
- Poca vinculación con otras áreas de Presidencia Municipal como: DIF, COMUDE; Obras Públicas, entre otros.

Visión de política prioritaria para el desarrollo municipal con miras al año 2030 en materia de Salud Pública

- Mejoró la atención a la ciudadanía.
- Existen espacios de salud con servicios de calidad y calidez.
- La atención que se brinda a la población en materia de salud evita desplazarse a otras ciudades.
- Se cuenta con el personal médico y de enfermería suficiente y abastecimiento de medicinas.
- Es notorio el equipamiento de las clínicas y casas de salud.
- Se brinda capacitación correcta a los voluntari@s.
- Existe mejor coordinación con entre federales y estatales en materia de salud.
- Se amplió el horario de atención en los principales sitios de consulta.
- El centro de salud de la cabecera municipal cuenta con un nuevo registro para ampliar sus servicios y recibir un mayor presupuesto.
- Buena coordinación con autoridades estatales y del Congreso local.
- La mejoría en el plano presupuestal deriva en mejores instalaciones y equipo en general.



- Las campañas de promoción de la salud muestran éxito en los niveles que reporta el sector.
- El Comité de Salud le otorga un seguimiento a los planes y programas que emprende.
- Hay voluntad de la ciudadanía para involucrarse con las campañas que alcanzan espacios públicos como las escuelas.
- Se concretó un acuerdo interestatal para la prestación de servicios entre ambas entidades de manera recíproca.
- Hay un aumento considerable en el programa de becas.
- Se promueve correctamente la salud mental.
- Existe un menor índice de conductas delictivas.
- Registros con tendencia a la baja de embarazos a temprana edad.
- Se fortaleció el trabajo transversal con otras áreas del H. Ayuntamiento

Plan de acción en política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública 2020-2024

A.-Mejorar la atención en materia de salud a la población de Chapulhuacán.

A1.Gestionar acuerdos con el sector salud y/o universidades para contar con un mayor número de médicos en diversas especialidades en las unidades de atención en el municipio.

A2.Elaborar un diagnóstico que permita gestionar mayor medicamento y que sea otorgado de manera gratuita a la población.

A3.Solicitar a los congresos federal y estatal -vía los diputados con representación en el distrito- ampliar y etiquetar recursos para mejorar la infraestructura y equipamiento de todas las clínicas y casas de salud del municipio.

A4.Requerir ante la Secretaría de Salud de Hidalgo mayor número de plazas para ampliar los horarios de atención en los centros donde solo exista la atención diurna.

A5.Trabajar de manera eficiente con la Coordinación Municipal de Salud para establecer metas y objetivos, específicamente para la atención integral de pacientes con COVID-19 y quienes han sido dados de alta.

A6.Coordinar acciones con el sistema DIF municipal, a través de su Unidad Básica de Rehabilitación- para la atención de pacientes con discapacidad y/o quienes requieren de terapia física.

A7. Promover brigadas para la atención de la salud, enfocadas a la gente en mayor grado de vulnerabilidad.

A8. Incrementar y mantener la cobertura para brindar el servicio de traslados médicos para quienes más lo necesitan.

A9. Promover la activación física de toda la familia y la implementación de actividades deportivas que fomenten la integración familiar y comunitaria.



B. Diseñar políticas públicas locales a favor de la prevención.

B1. Elaborar un catálogo para la implementación de actividades que favorezcan la prevención de enfermedades recurrentes en el municipio y otras enfocadas a la prevención del embarazo y problemas de salud derivado del consumo de drogas.

B2. Reforzar las campañas de información con el área de Comunicación Social para programas contenidos con fines amplios y específicos, además de procurar el seguimiento a los mismos.

B3. De manera específica, fortalecer estrategias para disminuir el consumo de alcohol entre la población de manera general.

B4. Fortalecer y respaldar las acciones del comité de salud y operarlas de modo transversal con la intervención de DIF municipal; SIPINNA; COMUDE; Ecología; Sector de Educación; Seguridad Pública, entre otras.

C. Mejorar el sistema de comunicación entre municipios, dependencias y organismos de salud.

C1. Concretar un acuerdo de cooperación mutua con el estado vecino de San Luis Potosí para que los pacientes de Chapulhuacán reciban atención en las clínicas de esa entidad, recibiendo a cambio apoyo en especie.

C2. Celebrar reuniones de trabajo para equipar una clínica que atienda a los municipios de la región, evitando con ello recorridos de grandes distancias de los pacientes.

C3. Desarrollar intercambios para el análisis de nuevas prácticas implementadas con éxito en otras entidades del país.

D. Reforzar el acompañamiento del Cabildo Municipal a temas relacionados con la salud.

D1. Con el apoyo de la Asamblea Municipal, realizar las gestiones pertinentes para que el Centro de Salud sea considerado como una clínica de servicios ampliados.

D2. Acordar con la Comisión de Salud que el municipio privilegie la programación de recursos económicos para la atención de prioridades en este sector.

D3. Promover la participación de la niñez y la juventud en campañas enfocadas a la concientización de problemáticas de salud en la sociedad.

D4. Actualizar la normativa vigente para sancionar delitos relacionados con la venta y portación ilegal de estupefacientes y venta de alcohol a menores de edad y en lugares clandestinos.

E. Establecer estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud en el municipio.

E1. Crear un consejo de acuerdos intermunicipal para activar clínicas con el equipamiento necesario (médicos, enfermeras y medicinas).

E2. Con el apoyo de la H. Asamblea Municipal y diputados (locales y federales), gestionar la actualización de la clínica de salud de la cabecera municipal, para que sea considerada como Unidad Médica de Servicios



Ampliados. A la fecha cuenta con la misma designación con la que fue creada hace más de 15 años.

E3. Conminar al personal de obras públicas a brindar atención al problema de aguas residuales a cielo abierto (tema de salud pública).

E4. Realizar un planteamiento para la construcción y operación de un centro municipal contra las adicciones.

E5. Presupuestar acciones para campañas de esterilización de animales (sobretudo de perros y gatos).

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

3.3. Gestión de la salud pública

Promoción municipal de la prevención para la salud

e) Indicadores estratégicos

| Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud | | | |
|--|-----------------------------|------|------|
| Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina, o los servicios médicos privados. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 10.4% | 6% | 2% |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años. Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 3. Salud y Bienestar | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Salud Pública | | | |
| Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México) Información a nivel municipal | | | |
| Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx) | | | |



| Porcentaje de letalidad por COVID 19 | | | |
|---|-----------------------------|--|--|
| Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 21.42% | Dependerá de varias factores imprecisos a la fecha del informe | Dependerá de varias factores imprecisos a la fecha del informe |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: diaria. Alineación ODS: 1. Salud y Bienestar. | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Salud Pública | | | |
| Fuente: Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica. Información a nivel municipal | | | |





EDUCACIÓN Y
CULTURA



2.-Educación y Cultura

a) Panorama Actual

La presencia del COVID-19 en el mundo, dejará impactos imborrables en sectores importantes como economía, salud y educación.

Aislar de la aulas a más de 36 millones de estudiantes en nuestro país, evidenció demasiadas carencias y desafortunadas desigualdades entre quienes tuvieron que adaptarse a la nueva forma de aprender. Por un lado, una insuficiente inmersión de los catedráticos al ámbito virtual para brindar clases a distancia; en otro sentido, alumnos con problemas de accesibilidad a falta de Internet y/o mal servicio de la red en sus hogares. Es importante destacar la enorme responsabilidad de muchos padres y madres de familia, quienes desarrollaron un papel fundamental durante el periodo de aislamiento.

De esta forma, para al menos 40 % de alumnos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la suspensión de clases derivó en menores oportunidades de aprender en casa, mayores costos para sus familias por razones de cuidados, mayor riesgo de abandono escolar una vez superada la pandemia debido al retraso escolar e, inclusive, significa una alimentación deficiente en ausencia de desayunos y demás alimentos escolares. La educación en línea para estos estudiantes no siempre es una buena opción.

El repentino cambio no permitió adaptar los contenidos a este esquema de acceso al conocimiento y serán evidentes sus efectos entre el alumnado (sin generalizar). El nuevo reto a enfrentar, una vez que se autorice el regreso a las aulas, serán las malas condiciones físicas de las escuelas, muchas de ellas, con enormes deficiencias antes de la pandemia.

Algunos datos relevantes en el Municipio:

| Población de 15 años o más analfabeta | | | |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|
| 2000 | 2005 | 2010 | 2015 |
| 27.08 | 24.27 | 20.42 | 15.55 |

| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | | | |
|---|------|------|------|
| 2000 | 2005 | 2010 | 2015 |
| 7.40 | 5.69 | 4.78 | 2.44 |



| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | | | |
|--|-------|-------|-------|
| 2000 | 2005 | 2010 | 2015 |
| 78.53 | 70.56 | 62.09 | 56.74 |

Fuente: CONEVAL

Dimensiones de la Política Pública

1) Accesibilidad y

2) Disponibilidad

Educación y cultura

Accesibilidad

METAS

*Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad

*Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros.

| | |
|--|---|
| Población con rezago educativo (2018) | Hidalgo*: 17.5% Promedio Nacional: 16.9% Posición: 10 Fuente: CONEVAL |
| Grado promedio de escolaridad de 15 años o más (2015) | Hidalgo*: 8.7% Promedio Nacional: 9.1% Posición: 24 Fuente: INEGI encuesta Intercensal |
| Población de 15 años o más con educación media superior (2015) | Hidalgo*: 35.2% Promedio Nacional: 40.3% Posición: 25 Fuente: OCDE (Organización para la cooperación y desarrollo) |
| Acceso a educación superior (2019) | Hidalgo*: 49.88% Promedio Nacional: 54.85% Posición: 21 Fuente: México ¿Cómo vamos? |
| Población de 6-14 años que asiste a la escuela | Hidalgo*: 97.8% Promedio Nacional: 96.1% Posición: 1 Fuente: INEGI encuesta Intercensal 2015 |

Disponibilidad

Establece como su propósito fundamental garantizar una educación y formación cultural inclusiva, pertinente y relevante, que asegure los aprendizajes y capacidades que permitan a los habitantes una inserción adecuada a la vida social y productiva.

| | |
|---|--|
| Tasa de absorción en educación media superior (2019-2020) | Hidalgo*: 102.2% Promedio Nacional: 106.4% Posición: 21 Fuente: Secretaría de Educación Pública |
| Tasa de absorción en educación superior (2020) | Hidalgo*: 87.1% Promedio Nacional: 73.6% Posición: 12 Fuente: Secretaría de Educación Pública |

Metas:

- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, personas de edad avanzada y con discapacidad
- Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.






Información a nivel estatal



b) ODS en materia de Educación y Cultura

Las metas que a continuación se enuncian tienen un enfoque prospectivo para los próximos 10 años, y son parte de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), formulados en Nueva York en el año 2015 y del que México es parte junto con otros Países.

| | |
|---|---|
| <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  | <p>8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.</p> <p>8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> |
| <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  | <p>9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.</p> <p>9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.</p> |
| <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  | <p>11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> |



c) Escenario prospectivo 2030

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de educación y cultura.

- Falta de capacitación docente.
- Condiciones precarias de muchas escuelas en el municipio; falta de drenaje y agua potable.
- Falta de personal docente.
- Pocas actividades de promoción a la cultura y a la lectura fuera de las llevadas a cabo en la cabecera municipal.
- Desinterés de algunos padres de familia por involucrarse en las actividades escolares de sus hijos.
- Problemas de desnutrición.
- Venta de comida chatarra en las escuelas.
- Grupos mixtos ocasionan un aprendizaje más lento.
- Problema de migración origina casos de abandono de las y los niños.
- Mala conectividad y acceso a Internet en algunas regiones.
- Menores de edad con acceso a bebidas alcohólicas.
- Falta de vinculación a la cultura y al deporte.
- Personas adultas mayores a cargo de infantes.
- Falta de retroalimentación de los conocimientos derivado de las clases a distancia.
- Instalaciones inadecuadas acceso a personas con discapacidad.
- Inadecuado acceso a programas de fortalecimiento de la lectura.
- Mayor índice de actitudes relacionadas con la posible violencia en los hogares.
- Ingreso de menores a nivel secundaria sin saber leer ni escribir.
- Falta de padrón que focalice a menores con alguna problemática.
- No existe cobertura para brindar asesoría psicológica.
- Poca vinculación con otras áreas de la Presidencia Municipal.
- Falta de fortalecimiento a la cultura ligado con el sector educativo.
- Actividades que fomenten la imaginación y desarrollen el talento de los menores.
- Espacios públicos en malas condiciones.
- Inactividad de los centros comunitarios.
- No se brindan suficientes talleres para padres.
- Falta de seguimiento de algunos padres y madres de familia respecto a las actividades escolares de sus hijos.
- Pérdida de algunos valores que se han dejado de inculcar.



Visión de política prioritaria para el desarrollo municipal con miras al año 2030 en materia de educación y cultura.

- Se fortalecen programas de atención a la niñez y la adolescencia.
- Se cuenta con un padrón que permite analizar la radiografía municipal en materia educativa.
- Con éxito se focalizan temas específicos para su seguimiento.
- Existe mayor participación de los padres y madres de familia.
- Fortalecimiento a la educación a través de acciones integrales.
- Destaca el municipio por actividades relacionadas con la cultura y el arte.
- Se avanza en la sensibilización en los responsables de la educación de las niñas y los niños.
- Los maestros cuentan con un panorama más completo de educación a distancia, resultado de los cambios que trajo consigo la pandemia por COVID-19
- Se respalda a niños con problemáticas en sus hogares y se les brinda atención especial.
- Se fortalece la impartición de talleres de lectura y otros enfocados al desarrollo de las artes.
- Existe un mayor número de visitas guiadas a museos y otros sitios de interés fuera del municipio para la comunidad estudiantil.
- Se trabaja de manera integral con áreas de la Presidencia Municipal para desarrollar tareas complementarias.
- Chapulhuacán logró disminuir la deserción escolar.
- Se logró sensibilizar a profesores y alumnos sobre recomendaciones alimentarias más nutritivas y con la ingesta de menos alimentos ricos en grasas, azúcares y carbohidratos.
- Registros positivos en el peso y la talla en las y los niños.
- Existe una detección oportuna en menores con acceso a sustancias prohibidas como el alcohol, tabaco y otras sustancias.
- Se fomenta el arte y se les contextualiza respecto de la cultura del municipio para rescatar las tradiciones.
- Se involucra a la niñez en el cuidado del medio ambiente.
- Existe una mayor participación de la sociedad en el cuidado de su escuela.
- Los padres de familia comprenden mejor la importante labor de los docentes.

Plan de acción en política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de educación y cultura (2020-2024)

A.Implementar acciones para mejorar la calidad educativa que reciben las y los estudiantes del municipio.

A.Gestionar ante la SEPH un mayor número de docentes frente a grupo.

A1.Elaborar un diagnóstico para solicitar un mayor presupuesto que permita atender las carencias físicas de los planteles del municipio.



A2.Participar de manera activa en las acciones del Consejo Municipal de Educación.

A3.Elaborar estrategias integrales para atender casos de niños con problemas de nutrición, con discapacidad y desórdenes emocionales.

A4.Dar el seguimiento pertinente y solicitar la instalación de una antena que mejore la intercomunicación y el acceso al Internet.

A5.Impartir talleres de primeros auxilios.

A6.Crear convenios con instituciones educativas para que los estudiantes puedan realizar sus practicas profesionales o servicio social en áreas del Ayuntamiento para reforzar lo aprendido en las aulas.

A7. Reforzar, de manera especial, la atención en este sentido al sector indígena de nuestro municipio.

B.Fortalecer programas que alejen a los estudiantes de practicas nocivas.

B1.Fortalecer las actividades cívicas y culturales.

B2.Detonar nuevas actividades deportivas.

B3.Rescatar valores y preservar tradiciones invitando a adultos mayores a compartir experiencias en las escuelas.

B4.Activar programas de acceso a la lectura.

B5. Fomentar los talleres para padres de familia a fin de fomentar la vinculación socioafectiva con sus hijos.

B6. Actualizar la normativa pertinente para quien venda alcohol o induzca al consumo de drogas a menores de edad.

B7.Fomentar el desarrollo de actividades interescolares y rallys deportivos.

B8.Vinculación con el Instituto Estatal de la Juventud para desarrollar acciones que promuevan el uso de anticonceptivos y poder prevenir el embarazo no deseado y la transmisión de enfermedades como el VIH-SIDA.

B9. Crear el Instituto Municipal de la Juventud.

B.10. Instalar gimnasios al aire libre.

C.Ampliar la red informática en las escuelas del municipio.

C1. Gestionar de manera permanente mayor número de equipos de cómputo e impresoras para las escuelas del municipio.

C2. Conseguir un mayor número de contenidos audiovisuales con espíritu alfabetizador que favorezcan el comprendimiento de los alumnos.

C3. Poner en práctica un modelo de asesoría y retroalimentación de algunas materias de manera virtual y otras como las asesorías psicológicas para docentes.

D4. Implementar el acceso a las bibliotecas virtuales con un gran acervo.

D. Fomentar la cultura y las artes

D. Establecer actividades que permitan a los estudiantes de cualquier nivel involucrarse en prácticas promovidas por el Ayuntamiento.

D2. Permitir que los estudiantes acudan a una sesión de Cabildo y sean ellos quienes tengan la oportunidad de ser parte de un parlamento infantil de



manera local, desarrollando sus propias iniciativas que quedarán asentadas en actas oficiales.

D3.Fomentar el desarrollo de actividades teatrales con temas específicos como el cuidado del medio ambiente.

D4. Activar de manera gradual los centros comunitarios con el apoyo de la comunidad e impulsar los talleres de elaboración de productos para personas de todas las edades.

D5.Potenciar las bibliotecas municipales con actividades periódicas e impulsar la creación de una biblioteca rodante y clubes de lectura.

D6. Difundir la música, la danza, la oratoria, la pintura y restituir los jueves culturales.

D7.Descentralizar las acciones de la cabecera municipal, organizar encuentros culturales en otras regiones del municipio.

D.8 Evaluar la viabilidad de aperturar un museo en el municipio con la participación de la sociedad civil.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

3.2. Impulso a la educación

3.4. Deporte y recreación

3.6. Patrimonio cultural

6.3. Ciencia, tecnología e innovación

e) Indicadores estratégicos

| Grado promedio de escolaridad | | | |
|--|-----------------------------|------|------|
| Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 6.4 | 9 | 12 |
| Unidad de medida: Grado promedio Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza. 3. Salud y bienestar. | | | |
| Política Pública Sectorial: 2. Educación y Cultura | | | |
| Fuente: INEGI (Censos y Conteos de población y vivienda. Información a nivel municipal) | | | |



| Porcentaje de población con carencia por rezago educativo | | | |
|--|-----------------------------|------|------|
| Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de educación básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa. | | | |
| | Valor inicio administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 36.3% | 30% | 22% |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 3.Educación de calidad. | | | |
| Política Pública Sectorial: 2. Educación y Cultura | | | |
| Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx) Información a nivel municipal | | | |



Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo

En el presente apartado se establecen seis ejes de desarrollo y un eje transversal de gobierno, así como objetivos estratégicos para conducir el desarrollo municipal.

Su estructura se ha definido tomando como base los ejes y objetivos propuestos en el documento de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 además de un eje transversal que integra los servicios públicos sostenibles del gobierno municipal, observando las facultades que otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y las establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

Objetivos estratégicos:

1.1. Mejora de la gestión pública municipal

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio

Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

1.4. Planeación municipal democrática y participativa

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.



Eje 2. Municipio próspero y dinámico

Objetivos estratégicos:

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador.

Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.2. Trabajo de calidad.

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación en el municipio de más trabajos de calidad, permanentes y mejor remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

2.3. Impulso al sector industrial.

Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programa de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.4 Fortalecimiento del comercio, abasto y servicios.

Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.5. Impulso al turismo municipal.

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería.

Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.



Eje 3. Municipio con bienestar

Objetivos estratégicos:

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

3.2. Impulso a la educación.

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garanticen el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

3.3. Gestión de la salud pública.

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

3.4. Fomentar el deporte y la recreación.

Incrementar los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

3.6. Fomentar el patrimonio cultural.

Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

Eje 4. Municipio seguro con paz social

Objetivos estratégicos:

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia.

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.



4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal.

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

4.3. Impulso a la protección civil municipal.

Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

Eje 5. Municipio con desarrollo sostenible

Objetivos estratégicos:

5.1. Protección del medio ambiente en el municipio.

Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales,

5.2. Transporte público municipal.

Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

5.4. Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible.

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.

5.5. Vivienda digna.

Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.



Eje 6. Municipio humano e igualitario

Objetivos estratégicos:

6.1. Igualdad de Género.

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

6.2. Protección de las y los niños y adolescentes.

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

6.3. Ciencia y tecnología e innovación.

Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad.

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Eje Transversal (ET). Servicios públicos municipales integrales y sostenibles

Objetivos estratégicos:

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.



ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable.

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario.

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible.

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos.

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines.

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuado de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible.

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y centrales de abasto.

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.



Bibliografía

- BIENESTAR. (2018). INFORME. MAYO 2021, de BIENESTAR Sitio web: https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/informe_municipal_13018.pdf
- SSH. (2010). 018 CHAPULHUACÁN. 2021, de SECRETARÍA DE SALUD Sitio web: http://salud.hidalgo.gob.mx/?page_id=299
- SEDESOL. (2016). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago 2016. 2021, de SEDESOL Sitio web: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Hidalgo_018.pdf
- SEDESOL. (2017). Informe sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. 2021, de SEDESOL Sitio web: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Hidalgo_018.pdf
- DATA MEXICO. (2018). Población Económicamente Activa Chapulhuacán. 2021, de DATA MEXICO Sitio web: <https://datamexico.org/es/profile/geo/chapulhuacan#empleo-poblacion-economicamente-activa>
- Chapulhuacán. (2018). Postal electrónico del H. Ayuntamiento. 2021, de Gobierno de Chapulhuacán Sitio web: <http://chapulhuacan.hidalgo.gob.mx/index.php/municipio>
- Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social . (2020). Informe de Pobreza y Evaluación. 2021, de CONEVAL Sitio web:
- CONEVAL. (2015). Informe de Evaluación y Pobreza del Estado de Hidalgo. 2021, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Sitio web: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes%20de%20pobreza%20y%20evaluación%202010-2012_Documentos/Informe%20de%20pobreza%20y%20evaluación%202012_Hidalgo.pdf
- BIENESTAR. (2018). Informe Municipal. 2021, de BIENESTAR Sitio web: https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/informe_municipal_13018.pdf
- INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG) . 2021, de INEGI Sitio web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf



- INEGI. (2011). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2011. 2021, de INEGI Sitio web:
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2011/>
- SEDESOL. (2015). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. 2021, de SEDESOL Sitio web:
http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Hidalgo_018.pdf
- Chapulhuacán. (2009). Plan Municipal de Desarrollo. 2021, de H. Ayuntamiento Municipal Sitio web:
http://intranet.ehidalgo.gob.mx/NormatecaE/Archivos/PLAN_DESARROLLO_CHAPULHUACAN.pdf
- INEGI. (2015). ANUARIO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO . 2021, de INEGI Sitio web:
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2015/702825077143.pdf
- ASEH. (2020). Cuenta Pública 2019. 2021, de ASEH Sitio web:
https://www.aseh.gob.mx/Shared/documents/informes/informes_auditoria/individuales/2019/segunda_entrega/individual/municipal/9.pdf



Agradecimientos

Al Honorable Cabildo Municipal, a todos los funcionarios y sociedad civil que enriquecieron con sus opiniones este Plan Municipal de Desarrollo.

Quien mejor, que aquella persona que conoce y le tiene un cariño especial a su tierra, para plasmar a través de las letras, las enormes carencias que desde hace décadas atraviesa nuestro Municipio, pero a la vez, la oportunidad de atender esos rezagos a través de acciones de planeación y participación.

Es el momento de Chapulhuacán, es el tiempo de colocar todo nuestro empeño para que el rumbo del municipio se dirija hacia un espacio de progreso y desarrollo.

A las generaciones venideras, quienes dentro de unos años tengan la oportunidad de leer este documento, queremos expresarles toda nuestra confianza de que sabrán corresponder y aportarán al desarrollo de su localidad toda su capacidad y conocimiento.

Agradecimiento especial, a:

- . Edith Trejo Sanchez
- . Kitzia Guadalupe Trejo Chávez
- . Irma Rojo González
- . David Falcón Delgadillo
- . Esmer López Ponce
- . Manuel García Ángeles
- . Efraín Lobatón López
- . Nohemí Martínez Guerrero
- . Elizeth Martínez Hernández
- . Edgar Romeo González
- . Osbaldo Galindo Olvera
- . Joan Rubio Hernández
- . Neptaly Medina Ruano
- . Armando Garay Ramírez
- . Luz Daena Guerrero Zapata
- . Gibran Antonio Sánchez García
- . Alexis Alan Trejo
- . Lucía Lorenzo Quirino
- . Gema Cruz Garza
- . Montiel Rodríguez Bautista
- . Yanheiree Oliva Vega
- . Rosa María Flores Tavera
- . Zabdiel Eluzai Martínez Benítez
- . Miguel Ángel Rubio Márquez
- . Ma. Mercedes Villeda González
- . Álvaro Olguín Sánchez
- . Sabino Martínez Hernández
- . María del Carmen Santana Torres
- . Andrés Rubio Ponce
- . Jorge Rubio Hernández
- . Andrés Martínez López
- . Héctor Serrano
- . Adriana Martínez Santiago
- . Juana Reséndiz Guerrero
- . Teodoro Flores Cruz
- . Noemí Martínez Guerrero
- . Maribel Olguín Zapata
- . Rocío Edelmira Falcón Marañón
- . Juan Hernández Ambrosio
- . Emigdio Martínez Salguero
- . María de Lourdes Martínez
- . Joaquín Reyes
- . Arisbeth Reyes Antonio
- . Enrique Tavera Martínez
- . Antonio Chávez Sánchez
- . Leonardo Antonio Reyes
- . Melesio Rubio Montaña



- . Rocío Ramírez Muñoz
- . José Guillermo Rubio Olguín
- . Gerardo Hernández López
- . Camilo Vargas Pérez
- . Sol Yaroslav Gutiérrez Ballato
- . Blanca Hernández Rosales
- . Antonio Chávez Saldaña
- . José Alfredo Trejo Coronado
- . Zulema Covarrubias Cruz
- . Joaquín Reyes Hernández
- . Verónica Covarrubias Hernández
- . Bernardino Tolentino González
- . Efrén Mata Jiménez
- . Paulita Núñez Ángeles
- . Edgar Romeo González Tavera
- . Yadira Margott Olguín Gutiérrez
- . Iván Meléndez Gutiérrez
- . Martín Hernández Roa
- . Octavio López Cruz
- . Raúl Adrián Benítez Hernández
- . Ymir Osman Martínez G.
- . Gelacio Badillo Pérez
- . Néstor Emmanuel Cardenas Otero
- . Remedios Cárdenas Ramos
- . María del Rosario Olguin A.
- . Getzemani Oliva Martínez
- . Martha Martínez Segundo
- . Varani Ortiz Rivero
- . Anavid Vega Muñoz
- . Elide Olguín Covarrubias
- . Emilia Mendoza Espinoza

- . Mireya Ramírez Flores
- . Omar Gustavo Ángeles O.
- . Rosa María Flores Tavera
- . Samuel Trejo Otero
- . Irene Raygadas
- . Carmen Zumiko Trejo Rubio
- . José Rafael Garay Guerrero
- . Gregoria Medina Martínez
- . María Mercedes Villegas Gonzalez
- . Hilda Delia Huerta Delgadillo
- . María Inés Moreno Santiago
- . Sonia Martínez Vázquez
- . Edgar Rafael Olguín Gutiérrez
- . Alil Jashir Covarrubias López
- . Martina del Rosario Orta Hernández
- . Amparo Martínez Solais
- . Marín Chávez Hernández
- . Jorge Pérez Sánchez

¡Vive y Siente Chapulhuacán!

**Sergio Meléndez Rubio
Presidente Municipal
Constitucional
(2020-2024)**

FOTOGRAFÍA







H. Ayuntamiento de Chapulhuacán
Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, elaborado
por la Dirección Municipal de Planeación, con la
asesoría de la Secretaría de Planeación del Gobierno
Estatual y avalado por el H. Congreso Soberano del
Estado de Hidalgo como lo establece la Ley de
Planeación y Prospectiva (Art.48).
Junio, 2021

